PROGRAMA PARA MEJORAR EL ACCCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA
CONPES 4149 del 6 de mayo de 2025
FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO

POSTULACIÓN PARA SUBCOMPONENTE 1.2
FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO

Departamento	**BOYACÁ**
Nombre del Gobernador	**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**
Nombre Secretario o Director Departamental de Salud	**INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ**
Correo electrónico	contactenos@boyaca.gov.co
Municipio	**TUNJA**
Nombre del alcalde	**MIKHAIL KRASNOV**
Correo electrónico	atencionalciudadano@tunja.gov.co
Empresa Social del Estado	**CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**
Nombre Gerente de la E.S.E.	**DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ**
Teléfono de contacto	**3229434131**
Correo electrónico	info@cribsaludmental.gov.co
Nombre Coordinador de proyecto	**NUBIA YANETH GUEVARA PINTO**
Teléfono de contacto	**3114802717**
Correo electrónico	info@cribsaludmental.gov.co

Nombre Referente de salud mental departamental	**ANGELA MARCELA CUJABAN**
Teléfono de contacto	**3115534517**
Correo electrónico	**angela.cujaban@boyaca.gov.co**
Nombre del responsable del área de Prestación de Servicios de Salud Departamental	**SONIA YANETH MANRIQUE HURTADO**
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	direccion.prestacionsalud@boyaca.gov.co

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Alto porcentaje de problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas ilcitas e ilicitas y violencias, que no reciben atención integral en salud mental oportuna y continua, debido a limitada cobertura y otras barreras de acceso a los servicios de salud.
Objetivo del proyecto presentado	Fortalecer la atención integral en salud mental para reducir la prevalencia de trastornos mentales, el consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos de suicidio.
Población objetivo de la intervención	**General:** La población del Departamento de Boyacá, corresponde a ***1.124.490*** habitantes, población distribuida por área de residencia, de la siguiente manera: • Cabecera: ***678.122*** • Centro poblado: ***30.725*** • Rural disperso: ***415.643*** *Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda e CNPV 2018* **Especifica:** Profesionales especializados: 30 profesionales especializados (Boyacá. Santander) Profesionales no especializados: 300 (Boyacá. Santander) Lideres y actores Sociales: 600 (Boyacá - Santander).

Plazo ejecución del proyecto (en meses)		5 meses
Entidad ejecutora		ESE CENTRO DE REHBILITACION INTEGRAL DE BOYACA
Valor total del proyecto **Cifras en pesos COL**		**$1.107.050.000**
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$1.107.050.000	Otros ¿Cuál?
	$	PGN - MSPS
	$	**Total: $1.107.050.000**
Monto solicitado -Cifras en pesos COL		**$1.107.050.000**

3. NECESIDAD IDENTIFICADA

Nombre del proyecto:

a. Descripción territorial:

En este apartado la entidad formuladora del proyecto realizará una descripción general de contexto sociodemográfico que permita reconocer la distribución territorial y poblacional, así como la oferta de servicios intersectoriales relevantes para el proyecto.

Caracterización geográfica	**Localización y accesibilidad geográfica:** El departamento de Boyacá está ubicado en el en el centro oriente del país, atravesado por la Cordillera Oriental de la Región Andina, localizado entre los 04°39'10" y los 07°03'17" de latitud norte y los 71°57'49" y los 74°41'35" de longitud oeste. Limita al norte con los departamentos de Santander y Norte de Santander, al noreste con Arauca y Venezuela, al oriente con Casanare, al sur con Cundinamarca

y al occidente con Caldas y Antioquia; está dividido administrativamente en 123 municipios, agrupados en 13 provincias, un distrito fronterizo y una zona de manejo especial. Ver anexo 1.1 (Municipios por provincias, ubicación y altura Boyacá, 2024).

Extensión del territorio: 23.189 km2 lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el norte con los departamentos de Santander, Norte de Santander y con la República de Venezuela, por el este con los departamentos de Arauca y Casanare, por el sur con Meta y Cundinamarca, y por el oeste con Cundinamarca, Antioquia y Caldas.

Distribución del área urbana: El departamento de Boyacá está dividido en 123 municipios y 251 centros poblados, los cuales están distribuidos en 13 provincias (incluyendo el distrito fronterizo y la zona de manejo especial).

Centro: Tunja, Soracá, Chivatá, Sora, Motavita, Oicatá, Cómbita, Cucaita, Siachoque, Toca, Chiquiza, Tuta, Samacá, Sotaquirá, Ventaquemada.
Gutiérrez: El Cocuy, Güicán, Guacamayas, El Espino, Panqueba, Chiscas.
Valderrama: Socha, Socotá, Chita, Jericó, Paz de Río, Tasco, Betéitiva.
Norte: Soatá, Covarachía, Tipacoque, Boavita, San Mateo, La Uvita, Sativasur, Susacón, Sativanorte.
La Libertad: Labranzagrande, Paya, Pisba, Pajarito.
Sugamuxi: Sogamoso, Aquitania, Cuítiva, Mongua, Pesca, Tota, Gámeza, Tibasosa, Iza, Firavitoba, Nobsa, Tópaga, Mongui.
Tundama: Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanzá, Corrales, Cerinza, Belén, Tutazá.
Lengupá: Miraflores, Páez, Campohermoso, Zetaquira, Berbeo, San Eduardo.
Neira: Garagoa, Chinavita, Pachavita, Macanal, Santa María, San Luis de Gaceno.
Oriente: Guateque, Sutatenza, Tenza, La Capilla, Guayatá, Somondoco, Almeida, Chivor.
Márquez: Ramiriquí, Viracachá, Ciénega, Rondón, Boyacá, Jenesano, Nuevo Colón, Tibaná, Turmequé, Úmbita.
Ricaurte: Moniquirá, Togüí, San José de Pare, Chitaraque, Santana, Santa Sofía, Ráquira, Gachantivá, Arcabuco, Sutamarchán, Villa de Leyva, Sáchica, Tinjacá.
Occidente: Chiquinquirá, Saboyá, San Miguel de Sema, Tununguá, Briceño, Pauna, Caldas, Otanche, Maripí, Buenavista, Muzo, San Pablo de Borbur, Quípama, La Victoria, Coper.
Distrito Fronterizo: Cubará.
Zona de Manejo Especial: Puerto Boyacá.

Distribución del área rural: El departamento de Boyacá según su histórico e imaginario se visualiza como un departamento rural, sin embargo, al revisar las cifras de población según los últimos 4 censos poblacionales (1985,1993, 2005 y 2018) se evidencia que hasta el censo de 1993 la mayoría de la población se concentraba en el área rural, pero a partir del 2005 se invierte la distribución y el departamento pasa a

	tener predominio de población urbana, esta situación se puede atribuir a la falta de oportunidades en el campo, por lo que los habitantes se ven forzados a desplazarse en busca de mejores condiciones de vida, esta situación es preocupante dado que en el departamento el primer renglón de la económica es el campo.
	Clasificación de grupos étnicos en su territorio.
	De acuerdo con el censo nacional de poblaciones y viviendas 2018 de las etnias reconocidas en Colombia: indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal, Rom o gitana, en esta se puede observar que el 97,92% de la población pertenecía a la categoría otras etnias, de las etnias reconocidas el mayor porcentaje de la población fue indígena con un 0,63%, seguida de negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente con un 0,37%.
	Señale específicamente si alguna de estas condiciones corresponde a su territorio
Caracterización poblacional	Población total: ***1.124.490*** *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018*
	Número de personas por grupo de edad: • Primera infancia (0 - 4 años): ***72.493*** • Infancia (5 - 9 años): ***84.303*** • Adolescencia (10 -19 años): ***195.968*** • Juventud (20 - 29 años): ***167.173*** • Adultez (30 - 59 años): ***424.916*** • Vejez (60 años y más): ***179.637*** Indique la fuente DANE y el año consultados: *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018*
	Número de personas por sexo asignado al nacer: • Hombres: ***549.553*** • Mujeres: ***574.937*** Indique la fuente DANE y el año consultados: *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018*
	Número de personas por área de residencia: • Cabecera: ***678.122*** • Centro poblado: ***30.725*** • Rural disperso: ***415.643*** Indique la fuente DANE y el año consultados: *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018*
	Número de personas por pertinencia étnica: • NARP: ***3.958*** • Indígena: ***6.877*** • ROM: ***17*** • Otras etnias: ***1.113.638*** Indique la fuente y el año consultados: *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018*

	Número de personas por tipo de afiliación al SGSSS: • Contributivo: ***476.395*** • Subsidiado: ***655.627*** • Especial: ***31.337*** • Sin afiliación Indique la fuente y el año consultados: *Informaciones estadísticas con corte a 28 de febrero de 2021, Dirección de aseguramiento SESALUB*
	Número de personas por estrato socioeconómico • Cabecera: ***678.122*** Sin servicio de energía eléctrica: ***3.067*** No tiene: ***656*** Estrato 1: ***104.978*** Estrato 2: ***387.682*** Estrato 3: ***142.230*** Estrato 4: ***28.237*** Estrato 5: ***9.881*** Estrato 6: ***152*** No sabe o no responde: ***1.239*** • Centro poblado: ***30.725*** Sin servicio de energía eléctrica: ***845*** No tiene: ***70*** Estrato 1: ***12.781*** Estrato 2: ***16.375*** Estrato 3: ***494*** Estrato 4: ***97*** Estrato 5: ***15*** Estrato 6: ***3*** No sabe o no responde: ***45*** • Rural disperso: ***415.643*** Sin servicio de energía eléctrica: ***25.928*** No tiene: ***953*** Estrato 1: ***177.563*** Estrato 2: ***206.178*** Estrato 3: ***3.541*** Estrato 4: ***749*** Estrato 5: ***299*** Estrato 6: ***34*** No sabe o no responde: ***398*** Indique la fuente DANE y el año consultados: *Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018 (Hogares particulares por Estrato de Energía)*

Caracterización institucional	Número de instituciones educativas (preescolar, primaria, bachillerato): • Urbana: ***456*** • Urbana – Rural: ***70*** • Rural: ***169*** • Rural – Urbana: ***77*** • No registra Zona: ***1.412*** • Pública: ***1.721*** • Privada: ***455*** *Establecimientos Educativos del sector oficial y no oficial por municipio – Portal Datos Abiertos - Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. SINEB.*
	Número de instituciones educativas: • Técnico / Tecnológico: - Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (UNICIENCIA) - Tunja - SENA - Moniquirá, Sogamoso y Duitama - Escuela y Taller de Capacitación en Salud del Nororiente (Norsalud) - Tunja - Instituto Técnico de Colombia - Instituto Cenis de Colombia - Sogamoso - Instituto Tecnológico de Tunja - Unidad de Educación Sistematizada de Colombia (Undesco) - Ipler - Corporación Tecnológica de Informática - Fundación Santiago de Tunja - Academia Nacional de Aprendizaje - Centro Colombo Americano - Instituto de Estudios Técnicos (INTECSE) - Instituto Interamericano de Capacitación - Undetec • Universitario: - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá - Universidad de Boyacá - Tunja y Sogamoso - Universidad Santo Tomás - Tunja, Chiquinquirá y Duitama - Universidad Antonio Nariño - Tunja y Duitama - Fundación Universitaria Juan de Castellanos - Tunja - Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) - Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, Garagoa, Socha, Soatá, Boavita y Cubará - Escuela Superior de Administración Pública - Tunja, Chiquinquirá, Otanche, Moniquirá, Sogamoso, Garagoa, Miraflores y Soatá. - Fundación Universitaria de San Gil - Chiquinquirá - Corporación Universitaria Remington - Tunja, Duitama y Sogamoso *Anexo: Universidades e instituciones de educación superior en Colombia - 2021*

	Número de instituciones prestadores de servicios de salud – IPS: • Baja complejidad: • Mediana complejidad: • Alta complejidad: • Total IPS públicas: • Total IPS privadas: • Transporte multimodal existente:
	Cuenta el territorio con presencia institucional de: • ICBF: ***SI*** • ONG (Indique el número y los nombres): • Organizaciones sociales (Indique el número y los nombres): • Cabildos - Gobiernos (Indique el número y los nombres): • Organizaciones indígenas (Indique el número y los nombres): • Consejos comunitarios (Indique el número y los nombres): • Otras organizaciones étnicas (Indique el número y los nombres): • Otras organizaciones
Caracterización territorial	Se ha identificado en el territorio: • Personas con eventos de salud mental (Problemas y Trastornos): 10674 en la vigencia 2024 de acuerdo a lo reportado en SISPRO Municipio de Tunja • Personas migrantes: 1811 migrantes fueron reportados en el ASIS 2024 del Municipio de Tunja. • Personas en el Registro Único de Víctimas (RUV): con corte a 30 de agosto de 2024, se reportaron un total de 6220 residentes en el Municipio de Tunja - RUV SISPRO 2024. • Personas con discapacidad: para la vigencia 2024, se reportaron un total de 1203 personas en Tunja con corte a 17 de septiembre de 2024 – ASIS Municipio de Tunja 2024. • Personas con discapacidad con eventos de salud mental (Problemas y Trastornos): 430 para la vigencia 2024 – SISPRO Municipio de Tunja • Personas Víctimas de violencias basadas en género:

Si considera que dispone de información relevante que no se incluyó en la tabla puede agregar más filas

b. Descripción de la situación actual en Salud Mental:

En este apartado la entidad hará una descripción de la situación relacionada con Salud Mental, la cual debe estar acorde con lo que se registre en la identificación del problema (arbol de problemas)

Situación de salud Mental	*Principales datos de prevalencia de trastornos mentales y del comportamiento (Estudios nacionales, departamentales, municipales)*

En Boyacá durante el periodo de estudio 2014-2023, se reportó un total de 1.717.908 atenciones relacionadas con salud mental, el 59,7% estuvieron asociadas a trastornos mentales y del comportamiento (1.025.943 atenciones), el 16,7% correspondieron a ansiedad (287.286), el 14,5% se relacionan con epilepsia (248.742 atenciones). Por sexo, el 56,34% de las atenciones se dieron en mujeres y el 43,66% en hombres. Es importante abordar la salud mental en el departamento con enfoque diferencial y de género.,

Figura 21. Morbilidad relacionada con salud mental en hombres y mujeres,

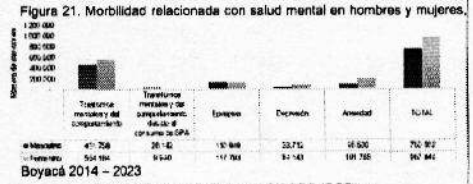

Boyacá 2014 – 2023

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2014-2023

Se identifican las prioridades de morbilidad en salud mental para el departamento de Boyacá, año 2023:

Trataros mentales y del comportamiento
Ansiedad
Epilepsia
Depresión
Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de SPA.

De acuerdo con los hallazgos del análisis de morbilidad por salud mental en Boyacá, en el periodo de estudio 2014-2023, los trastornos mentales y del comportamiento fueron los que presentaron la mayor cantidad de atenciones con el 59,7%, seguido de atenciones por ansiedad con el 16,7%. Para el año 2023, la principal causa de atenciones por salud mental en Boyacá se debió a trastornos mentales y del comportamiento en todos los cursos de vida, seguido de la epilepsia en los cursos de vida de primera infancia e infancia y de atenciones por ansiedad en los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Existe una estigmatización respecto al tema de salud mental iniciando con los profesionales de salud hasta las personas con trastornos mentales

etiquetadas como "paciente psiquiátrico", la atención integral es limitada, se observan programas insuficientes en cobertura especialmente para niños, jóvenes y adultos mayores, que son dependientes de recursos del PIC, lo que limita una atención continua de pacientes diagnosticados con trastornos de comportamiento. Según proyecciones, para el año 2027, 1 de cada 5 boyacenses será adulto mayor, lo que agravará los trastornos mentales en adultos debido a la soledad en especial en zonas rurales, generando un proceso de transición y movilización de la pobreza rural a urbana, con el traslado de antiguos problemas (violencia intrafamiliar, abuso de alcohol, suicidio, abandono) y el surgimiento de nuevos problemas sociales como (pandillismo, desempleo, trastornos de adaptación).

Por otra parte, a nivel de atención primaria en salud, se observa una oferta de servicios de salud mental insuficiente y poco resolutiva, especialmente en el primer nivel de atención que profundizan las inequidades y la falta de acceso a servicios de salud mental en Boyacá, sumada a la alta rotación de personal, limitando aún más la capacidad de respuesta a las necesidades de la población, centralizando el 62% de la oferta de servicios en salud mental en la zona centro del departamento con fragmentación de la atención, en particular, para trastornos del aprendizaje en Niños, niñas y adolescentes (NNA) y trastornos neurocognitivos en adultos mayores.
Respecto a los cuidadores y la comunidad que rodea a personas con enfermedades de salud mental y demencias, se observa agotamiento derivado del cuidado de las mismas, experimentando fenómenos "BURNOUT DEL CUIDADOR", contribuyendo a la sobrecarga emocional por situaciones de estrés, y falta de recurso social y comunitario que alivien esta carga como la formación en habilidades socio emocionales y programas de respiro.

Estas condiciones provocan una creciente demanda desatendida de servicios en salud mental en medio de un marco social e institucional con baja capacidad de respuesta e inclusión, que se manifiesta en situaciones como el intento de suicidio, el cual registro un total de 4.860 casos notificados durante el periodo 2019 a 2023 para el departamento. El año que aportó el mayor número de casos fue el 2023 con 1353, que representan el 2,31% del total de eventos de interés en salud pública notificados para el departamento.

En Boyacá, durante la década 2014-2023 se reportó un total de 1.717.908 atenciones relacionadas con patologías relacionadas con la salud mental,

donde predomina las atenciones por diagnósticos asociados a trastornos mentales y del comportamiento con un total de 1.025.943 atenciones que corresponde al 60% del total de atenciones por salud mental, seguido se encuentra ansiedad con un total de 287.286 atenciones que representan el 17%, en tercer lugar está epilepsia con 248.742 atenciones que representan un 14%, le sigue depresión con 117.855 atenciones (7%) y finalmente están los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas- SPA con 38.082 atenciones (2%). Se identificó que la mayoría de las atenciones la aportan las mujeres con el 56,34% y el 43,66% corresponde a atenciones en hombres.
En el caso del consumo de sustancias psicoactivas, la percepción de bajo riesgo en el consumo de alcohol y marihuana en edades tempranas partiendo de los 10 años complica la prevención y atención de las adicciones. Entre 2008 y 2022, la prevalencia de consumo de marihuana aumentó 15 veces, con mayor incidencia en jóvenes de 18 a 24 años. El consumo problemático de alcohol y drogas genera deserción escolar, violencia intrafamiliar y de género, así como aumento en trastornos mentales, sobrecargando el sistema de salud.

En cuanto a violencia Intrafamiliar y Convivencia en Boyacá, las mujeres enfrentan violencia de género y desigualdad social, agravadas por un contexto cultural que normaliza el maltrato y perpetúa esquemas patriarcales. La violencia de pareja afecta a 165,19 mujeres por cada 100.000, estas situaciones deterioran la salud mental, aumentando la incidencia de depresión, ansiedad, estrés postraumático e intentos de suicidio. Las mujeres violentadas enfrentan re victimización y alta impunidad, limitando su acceso a justicia y servicios. Además, pocas oportunidades educativas y económicas dificultan su autonomía, concentrando la problemática en la zona centro del departamento. Es urgente implementar políticas integrales que fortalezcan el acceso a salud, educación y justicia, promoviendo el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres para romper los ciclos de violencia y exclusión.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: tomando los datos reportados por DNP en TerriData 2023 el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 305,97 por 100.000 habitantes, tasa superior a la de la nación registrada en 210,20 por 100.000 habitantes; su comportamiento presenta una tendencia al aumento en los últimos tres años.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: según datos reportados por Forensis 2023, el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 165,19 por 100.000 mujeres, tasa superior a la del país, la cual registra 111,8 por 100.000 mujeres; su comportamiento ha sido variable con una tendencia al aumento en el último año.

Mortalidad relacionada con salud mental

Durante el periodo 2013 a 2022 se produjeron 491 muertes relacionadas con la salud mental, de ellas 307 fallecidos con epilepsia, 168 con trastornos mentales y del comportamiento, y 16 debidos al uso de sustancias psicoactivas (SPA). La tendencia en las muertes muestra incremento continuo, pasando de 28 en 2013 a 80 en 2022.

Resultados en la Categoría Salud Mental: 100 municipios, de los 123, referenciaron problemas relacionados con Salud Mental, que incluye violencia. Describiendo de manera más común las siguientes situaciones: Consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas, Violencia física, sexual y emocional dentro del hogar, Violencia basada en género (mujeres, niños, población LGBTQ+) y Suicidio e Intento de suicidio. De estos 100 municipios, 7 describieron más situaciones problema para esta categoría, estos fueron Chiquinquirá, Rondón, San Eduardo, San José de Pare, San Luis de Gaceno, Santa Sofía y Socha.

Número de personas atendidas por trastornos mentales:
En el Municipio de Tunja, se referenciaron para la vigencia 2024, un total de 10.674 personas atendidas por trastornos mentales – SISPRO 2024 Municipio de Tunja.

Número de personas atendidas por trastornos del comportamiento:
En tunja para la vigencia 2024, se atendieron u total de 430 personas diagnosticados con trastornos mentales y del comportamiento que estan cursando una situación de discapacidad, de acuerdo a lo reportado en SISPRO 2024 Municipio de Tunja.

Número de casos de violencia interpersona: Para Tunja el reporte de violencia basada en genero que inlcuye violencia fisica, sexual, psicológicas y otras registra 800 casos total en la vigencia 2024.SISPRO 2024.

La Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2023): indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2023 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 635,70 casos por cada 100.000 habitantes y el departamento de Boyacá reporto una tasa de 305,97 por cada 100.000 habitantes. Fuente: ASIS Tunja 2024.

	Número de casos de muertes por suicidio y número de casos de intento de suicidio (Indique el periodo consultado según fuente Sivigila): En el Municipio de Tunja para la vigencia 2023, el SISPRO registra un total de 350 intentos de suicidio y en el mismo periodo para el departamento de Boyacá se registran un total de 1353 intentos de suicidio reportados en la misma vigencia 2023. Muertes por suicidio en el año 2023, en Boyacá se reportaron 100 casos, de los cuales el 76% de las victimas eran hombres, El 78% de las victimas habian culminado la secundaria, 45% de las victimas eran solteros; En 13 de los 51 casos en los que se identificó la razón, la causa fue una enfermedad mental; El mecanismo más común fue por generadores de asfixia, siendo el trauma de cuello el 69% de los hechos, el mes con mayor número de casos fue diciembre, con 15 casos, y las horas más recurrentes fueron entre las 00:00 y las 2:59, con 67 de los 100 casos.
	Número de personas atendidas por enfermedad de Alzheimer: De acuerdo con lo reportado en el SISPRO 2024 del Municipio de Tunja, se identifica que fueron atendidos en esta vigencia 757 personas con demencia, dentro de las cuales está la causada por enfermedad de Alzheimer
	Número de personas atendidas por epilepsia En el periodo comprendido entre el año 2014 al 2023, el departamento de Boyacá reporta que se identificaron 50.467 personas con epilepsia datos que se encuentran registrados en SISPRO 2014-2023 del Municipio de Tunja, identificando que en el análisis de carga de morbilidad por salud mental, la epilepsia ocupa el tercer lugar con un 9.80% de casos registrados en el periodo 2014-2023 con un total de 4325 casos aproximadamente.
¿Describa brevemente cómo se manifiesta la problemática de Salud Mental en los entornos de vida cotidiana?	• *Familiar:* El entorno familiar, la salud emocional, física y mental por conflictos frecuentes, aumento en discusiones, tensiones y violencia intrafamiliar. Distanciamiento emocional, aislamiento y falta de comunicación afectiva. Descuido de los integrantes de la familia que derivan en problemas de comportamiento. Problemas en salud mental debido a trastornos de ansiedad y depresión, síntomas emocionales al vivir en un ambiente inestable. Problemas económicos por descuido de necesidades básicas como alimentación, vivienda o salud. Aislamiento y rechazo social. • *Educativo:*

	Los centros educativos juegan un papel clave en la salud mental de niños y adolescentes, pero muchos carecen de recursos para detectar y abordar trastornos como ansiedad, depresión o trastornos de déficit de atención e hiperactividad, afectando considerablemente su proceso de aprendizaje, generando aislamiento social, alteración del clima escolar, ausencia de relaciones interpersonales y discriminación, generando una afección en el aspecto cognitivo, sino también en el desarrollo personal, ya que el estudiante no logra tener una percepción adecuada de la vida. Los centros educativos tienen un papel fundamental en el bienestar emocional de los estudiantes, pero necesitan orientación y apoyo. • *Comunitario:* Las enfermedades que afectan la salud mental constituyen una de las principales causas de incapacidad y alteraciones emocionales en la comunidad. Factores como el estrés, la presión social, los problemas económicos y los traumas emocionales pueden desencadenar trastornos como la depresión y la ansiedad. También pueden estar asociados a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, discriminación de género, a la exclusión social o modos de vida poco saludables. El impacto de la comunidad en la salud mental de las personas es innegable. •*Laboral:* Los riesgos para la salud mental en el trabajo, también denominados riesgos psicosociales, pueden estar relacionados con el contenido o el horario del trabajo, las características específicas del lugar de trabajo o las oportunidades de desarrollo profesional, entre otras cosas. La productividad en el entorno laboral puede verse gravemente afectada por los trastornos mentales. Estudios demuestran que los empleados que padecen trastornos como la depresión o la ansiedad suelen presentar niveles de productividad más bajos. • Institucional: Los trastornos mentales son afecciones que impactan los pensamientos, sentimientos, estado de ánimo y comportamiento. Pueden ser de larga duración u ocasionales, pueden incluso afectar la capacidad para relacionarse con los demás y el cómo funcionar día a día. Lamentablemente, una enfermedad o trastorno mental es un gran problema social que afecta a un gran número de personas, sin importar su raza, su cultura o su nivel económico, y quien lo padece, debe enfrentar esta situación en sí misma y también los prejuicios y discriminaciones de la sociedad.

¿Describa brevemente la población afectada por problemas y trastornos mentales (grupos de edad, espacios o lugares, tipo de problemáticas de salud mental, tipo de sustancia, entre otros) en el territorio?	*La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá*, es el único prestador de la red pública definido como unidad de gestión del riesgo integral-mediana complejidad especializada en salud mental, y a pesar de ser el único prestador público para la atención en salud mental no cuenta con unidad de Internación de paciente con patología dual y/o manejo de drogadicción e Internación de psiquiatría infantil, para la atención integral y rehabilitación. Según indicadores de salud mental en el departamento de Boyacá la tendencia a incremento y mayor porcentaje de participación, corresponden a: • Letalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente. • Porcentaje de personas hospitalizadas por trastornos mentales y del comportamiento. • Porcentaje de personas atendidas por Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos. • Porcentaje de personas atendidas por Trastornos del humor afectivos. • Porcentaje de personas atendidas por Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia. El acceso a los servicios de salud mental tiene limitaciones, especialmente por la dispersión geográfica y capacidad instalada insuficiente para dar respuesta a las necesidades en salud mental del Departamento. En Boyacá durante el periodo de estudio 2014-2023, se reportó un total de 1.717.908 atenciones relacionadas con salud mental, el 59,7% estuvieron asociadas a trastornos mentales y del comportamiento (1.025.943 atenciones), el 16,7% correspondieron a ansiedad (287.286), el 14,5% se relacionan con epilepsia (248.742 atenciones). Por sexo, el 56,34% de las atenciones se dieron en mujeres y el 43,66% en hombres. Es importante abordar la salud mental en el departamento con enfoque diferencial y de género. De acuerdo con los hallazgos del análisis de morbilidad por salud mental en Boyacá, en el periodo de estudio 2014-2023, los trastornos mentales y del comportamiento fueron los que presentaron la mayor cantidad de atenciones con el 59,7%, seguido de atenciones por ansiedad con el 16,7%. Para el año 2023, la principal causa de atenciones por salud mental en Boyacá se debió a trastornos mentales y del comportamiento en todos los cursos de vida, seguido de la epilepsia en los cursos de vida de primera infancia e infancia y de atenciones por ansiedad en los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Si se ha realizado alguna investigación territorial o propia de la institución enúnciela brevemente	(NO)
Instrumentos de Política territorial	Como se relacionan los instrumentos para atender la problemática. **Plan Nacional de Desarrollo** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar ***Plan de desarrollo Departamental:*** *"Nuestro Gran Plan es Boyacá 2023 – 2027".* ***Estrategia de Desarrollo:*** *Tierra para Vivir Dignamente y Segura.* ***Dimensión de Desarrollo:*** *Boyacá Grande: Territorio saludable.* ***Programa:*** *Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.* ***Política Departamental de Salud Mental:*** *El Proyecto de Ordenanza 011 de 2020 por el cual se adopta la "Política Pública Departamental de Salud Mental"* ***Plan de gestión y desarrollo institucional.***

c. Descripción de la línea de base:

En este apartado la entidad hará una descripción de las acciones implementadas en el territorio en los últimos tres años incluida actividades de capacitación y los servicios en Salud mental prestados.

Acciones previas relacionadas con intervenciones en Salud Mental	Año 2022	Año 2023	Año 2024	2025
Acciones del Plan de Intervenciones Colectivas				
- Número de personas atendidas en intervenciones individuales:	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
- Número de personas atendidas en intervenciones colectivas:	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible

- Acciones / estrategias desarrolladas (máx. 100 palabras):	Seguimiento a la Política Pública de Salud Mental 2020–2030; fortalecimiento de capacidades para tamizaje e intervención breve; grupos de apoyo comunitarios con Alcohólicos Anónimos; preparación de protocolo de prevención de feminicidio.	Ejecución del PIC con la comunidad U'wa (Plan de Cuidado Familiar); implementación del programa 'Me Quiero – Te Quiero' en adolescentes; acciones intersectoriales Educación–Salud para prevención de consumo de SPA.	Implementación de la estrategia 'Abracemos la Vida' para la prevención del suicidio; puesta en marcha de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental en los 123 municipios.	Continuidad del fortalecimiento de la estrategia 'Abracemos la Vida'; integración de salud mental con programas de entornos educativos y comunitarios; refuerzo en capacitación a talento humano en prevención de suicidio y consumo de SPA.
- Logros (máx. 100 palabras):	Se brindó asistencia técnica a municipios, se capacitó personal de salud y se promovieron acciones comunitarias de prevención en salud mental.	Se consolidó la articulación intersectorial, se fortalecieron procesos en comunidades indígenas y se ampliaron coberturas educativas en prevención.	Se amplió la capacidad de respuesta en salud mental, se fortalecieron líneas de atención y se consolidó la ruta integral a nivel departamental.	Avance en sostenibilidad de estrategias, mayor cobertura en entornos escolares y comunitarios, y fortalecimiento del talento humano para atención integral.
Acciones de los Equipos Básicos de Salud				
× Número de personas intervenidas por eventos de Salud Mental	DATO NO DISPONIBLE	DATO NO DISPONIBLE	DATO NO DISPONIBLE	DATO NO DISPONIBLE

× Acciones / estrategias desarrolladas (máx. 100 palabras):	Los EBS realizaron tamizajes comunitarios, brigadas de salud mental en zonas rurales y urbanas, y acompañamiento psicosocial en crisis emocionales. Se reforzó la identificación temprana de trastornos y se fortaleció la red de referencia.	Se implementaron visitas domiciliarias integrales con enfoque psicosocial, fortaleciendo la promoción de factores protectores en familias. Los EBS articularon acciones con instituciones educativas para prevención del consumo de SPA.	Los EBS reforzaron la implementación de la estrategia 'Abracemos la Vida', incluyendo capacitaciones en primeros auxilios psicológicos y activación de rutas de atención inmediata en crisis suicidas.	Se proyecta consolidar la integración de los EBS en los entornos escolares y comunitarios, priorizando acciones en prevención de suicidio y consumo de SPA, con énfasis en zonas rurales dispersas.
- Logros (máx. 100 palabras):	Se amplió la cobertura en comunidades rurales dispersas, mejorando la detección temprana y la derivación oportuna de casos complejos a la red especializada.	Mayor articulación intersectorial permitió ampliar las acciones preventivas, beneficiando directamente a familias en riesgo y comunidades educativas.	Se fortaleció la capacidad de respuesta de los EBS frente a emergencias psicosociales, reduciendo tiempos de atención y aumentando la confianza comunitaria en los equipos locales.	Se avanza en sostenibilidad de estrategias comunitarias y se amplía el alcance territorial, garantizando continuidad de procesos en salud mental con enfoque preventivo e inclusivo.
Proyectos con recursos FRISCO / otras fuentes				Para el año 2025, la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá formuló Proyecto CAMAD, el cual fue viabilizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Programa de atención Psicosocial y salud integral a víctimas	Se logró la cobertura en varios municipios priorizados, garantizando atención psicosocial a víctimas y mejorando el acceso a servicios integrales.	Mayor articulación territorial, con resultados visibles en recuperación emocional y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo a víctimas.	Incremento en la capacidad de atención diferenciada a víctimas y consolidación de procesos de rehabilitación psicosocial en municipios priorizados.	Mayor sostenibilidad de procesos, fortalecimiento del talento humano y continuidad en la atención integral a víctimas, con un enfoque territorial.
¿La entidad territorial ha radicado solicitudes para infraestructura, dotación o transporte en materia de salud mental en los últimos doce meses?	Si	Si	Si	
En caso que su respuesta sea afirmativa informe el número de radicado, fecha y describa brevemente la solicitud.				PROYECTO CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA E.S.E. CRIB - Radicado: 2025424002718472 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA - Radicado: 2025423001740122

				CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE INTERNACION DE PACIENTES CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA - Radicado: 2025423002245002 CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA E.S.E CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - DEPARTAMENTO DE BOYACA - Radicado: 2025423002244962

Si considera que dispone de información relevante que no se incluyó en la tabla puede agregar más filas

d. Identificación del problema

Problema central: (escoger solo uno)

1. Alto porcentaje de trastornos mentales, problemas mentales y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

Causas: (Seleccione las que considere pertinente según el caso)

1. Limitada cobertura, el abandono de servicios y el bajo acceso a recursos sociales, educativos y de salud obstaculizan una atención oportuna y continua en salud mental.
2. Fragmentación institucional, la vulnerabilidad estructural y el deterioro de los entornos familiares y comunitarios, junto con redes de apoyo débiles, generan condiciones adversas para la salud mental.

3. Múltiples formas de violencia, el desconocimiento de derechos, la naturalización del maltrato y los antecedentes de desplazamiento forzado configuran escenarios de vulneración que impactan profundamente la salud mental.

Descripción breve de la situación problemática planteada en el árbol de problemas:

Acorde a lo contenido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización vigente de la red pública de prestadores del servicio de salud del Departamento de Boyacá (PTRRM), para la atención de los eventos de salud mental, el Departamento cuenta en la red pública únicamente con el *Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CRIB)*, el cual atiende a través del Sistema de Referencia y Contrarreferencia los eventos que en salud mental requiere la población Boyacense.

Ante las cifras actuales que impactan la salud mental en el Departamento, así como la identificación de signos de alarma tales como: los cambios en las rutinas, dificultad para dormir, aumento de consumo de sustancias como las drogas y el alcohol, incapacidad de afrontar problemas y pensamientos negativos; se hace imperioso para esta Sectorial, establecer estrategias que permitan garantizar el acceso a los servicios de salud de manera que puedan tratarse de forma continua no solo en la sede de la entidad ubicada en la provincia centro, sino brindar la posibilidad de acceder al servicio de hospitalización parcial para pacientes con patología mental y para pacientes con consumo de sustancias psicoactivas en otros territorios del Departamento.

En la actualidad no se cuenta con oferta institucional insuficiente para la atención integral y rehabilitación para los pacientes en salud mental, lo que exige el desplazamiento de los pacientes y sus familiares fuera del departamento procurando satisfacer sus necesidades en esta tipología de servicios.

Actualmente la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, pertenece a la Subred 4: Centro, como unidad de gestión del riesgo integral-mediana complejidad especializada en salud mental.

Teniendo en cuenta que las provincias con mayor demanda de servicios de salud mental en el departamento de Boyacá, en orden descendente, son: Centro, Sugamuxi, Tundama, Occidente, Ricaurte y Norte, y según lo evidenciado en el documento de la Red Departamental, se hace evidente la necesidad de establecer una red de servicios en salud mental a través de diferentes modalidades de atención, entre ellas la telesalud, esta estrategia tiene como objetivo mejorar el acceso y la oportunidad en la atención en salud mental para los habitantes del departamento.

En Boyacá durante el periodo de estudio 2014-2023, se reportó un total de 1.717.908 atenciones relacionadas con salud mental, el 59,7% estuvieron asociadas a trastornos mentales y del comportamiento (1.025.943 atenciones), el 16,7% correspondieron a ansiedad (287.286), el 14,5% se relacionan con epilepsia (248.742 atenciones). Por sexo, el 56,34% de las atenciones se dieron en mujeres y el 43,65% en hombres. Es importante abordar la salud mental en el departamento con enfoque diferencial y de género.

Se identifican las prioridades de morbilidad en salud mental para el departamento de Boyacá, año 2023:

Trastornos mentales y del comportamiento
Ansiedad
Epilepsia
Depresión
Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de SPA.

De acuerdo con los hallazgos del análisis de morbilidad por salud mental en Boyacá, en el periodo de estudio 2014-2023, los trastornos mentales y del comportamiento fueron los que presentaron la mayor cantidad de atenciones con el 59,7%, seguido de atenciones por ansiedad con el 16,7%. Para el año 2023, la principal causa de atenciones por salud mental en Boyacá se debió a trastornos mentales y del comportamiento en todos los cursos de vida, seguido de la epilepsia en los cursos de vida de primera infancia e infancia y de atenciones por ansiedad en los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez.

La salud mental constituye una prioridad en la agenda de salud pública, dadas las altas tasas de trastornos mentales, intentos suicidas, consumo problemático de sustancias y sufrimiento psicosocial, particularmente en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso. Uno de los principales desafíos estructurales es la baja disponibilidad de talento humano especializado en salud mental y la desigualdad en el acceso a los servicios según ubicación geográfica. Ante este panorama, la implementación de una Red de Telesalud en Salud Mental se plantea como una estrategia efectiva, sostenible e innovadora para garantizar el acceso equitativo, oportuno y continuo a servicios de salud mental, especialmente en el primer nivel de atención.

Concretar la Red de Prestación de Servicios de Salud Mental en el departamento de Boyacá, definiendo la articulación de los servicios clínicos, psicosociales y comunitarios en el territorio con el liderazgo del Centro de Referencia Regional en Salud Mental y la Red de prestadores del departamento de Boyacá, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Salud Departamental y bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), en articulación con la red de servicios y el Centro Regional de Referencia en Salud Mental, permitirá una atención más ágil, con cobertura ampliada y acompañamiento especializado, incluso en zonas apartadas

PROPUESTA

a. Objetivos

Objetivo general:

1. Fortalecer la promoción del cuidado en salud mental y la atención integral en salud mental para reducir la prevalencia de trastornos mentales, el consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos de suicidio.

Objetivos específicos:

1. Garantizar el abordaje integral, oportuno y continuo de personas con trastornos mentales, problema mentales y consumo de sustancias psicoactivas con modelos de atención diferenciados.
2. Implementar y fortalecer el subcomponente de salud mental asegurando la articulación entre niveles de atención, sectores y actores comunitarios.
3. Disminuir las brechas en el acceso a servicios de salud mental mediante la ampliación de cobertura, la diversificación de la oferta y la adecuación cultural de las intervenciones.
4. Promover la producción, sistematización y uso de conocimiento en salud mental para la toma de decisiones, el diseño de intervenciones basadas en evidencia y la visibilización de experiencias territoriales.
5. Fortalecer las capacidades técnicas de equipos institucionales y comunitarios mediante procesos de formación, acompañamiento y asistencia técnica continua para el desarrollo de acciones en salud mental.
6. Fortalecer la comunicación para la salud mental con enfoque diferencial, territorial y culturalmente pertinente para reducción del estigma.

b. **Duración del proyecto:** 5 meses

c. **Descripción de la organización de la red de prestación de servicios de salud en el territorio donde se implementará la Red de Salud Mental:**

La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está ubicada en el kilómetro 1 vía Tunja - Soracá, es el único prestador público en salud mental y rehabilitación integral en el Departamento de Boyacá, situación que motiva aunar esfuerzos para mejorar la prestación de los servicios de salud mental, manteniendo la autonomía, sostenibilidad financiera, y liderazgo en el Departamento, nuestros principios y valores corporativos hacen parte fundamental del reconocimiento en la calidad de la atención brindada a los usuarios.

La organización de la red pública del departamento de Boyacá, que agrupan los 123 municipios del Departamento y que conforman las 10 subredes de servicios en 105 empresas sociales del estado, garantiza la prestación de servicios con población y territorios a cargo con enfoque del modelo de atención primaria en salud, manteniendo la integralidad, continuidad, oportunidad, accesibilidad y gestión del riesgo que permitió el funcionamiento y operación de la misma, en condiciones de eficiencia hospitalaria, económica, sostenibilidad financiera y la esperanza de vida a todos los usuarios del Departamento de Boyacá. En atención a la posibilidad de fortalecimiento de portafolios contenida en el Documento red actual, la red pública del departamento realizo la ampliación de los mismo permitiendo garantizar algunos avances respecto a modelos de atención, tecnologías en salud, rutas integrales y transformación en la prestación de los servicios debido a la emergencia sanitaria generado la pandemia a causa de SARS-CoV-2; en razón al cumplimiento de lo descrito en documento red y resultados de indicadores de morbilidad en enfermedades cardiovasculares, renales, cáncer, alto trauma, riesgo obstétrico, infección respiratoria aguda, morbilidad específica de salud mental, entre otras; por lo anterior se hace necesario el fortalecimiento de los servicios de baja, mediana y alta complejidad.

De igual forma, el fortalecimiento del modelo de atención primaria en salud en un modelo preventivo y predictivo permitiendo la transformación del sistema de salud y la garantía del derecho fundamental a

la salud respondiendo a la oportunidad y acercamiento de los servicios de salud a la población a través del fortalecimiento de las modalidades extramurales y Telemedicina que permita la accesibilidad, siendo puerta de entrada de la población.

Ante las cifras actuales que impactan la salud mental en el Departamento, así como la identificación de signos de alarma tales como: los cambios en las rutinas, dificultad para dormir, aumento de consumo de sustancias como las drogas y el alcohol, incapacidad de afrontar problemas y pensamientos negativos; se hace imperioso para esta Sectorial, establecer estrategias que permitan garantizar el acceso a los servicios de salud de manera que puedan tratarse de forma continua no solo en la sede de la entidad ubicada en la provincia centro, sino brindar la posibilidad de acceder al servicio de hospitalización parcial para pacientes con patología mental y para pacientes con consumo de sustancias psicoactivas en otros territorios del Departamento.

En la actualidad no se cuenta con oferta institucional suficiente para la atención integral y rehabilitación para los pacientes en salud mental, lo que exige el desplazamiento de los pacientes y sus familiares fuera del departamento procurando satisfacer sus necesidades en esta tipología de servicios.

Actualmente la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, pertenece a la **Subred 4: Centro,** como unidad de gestión del riesgo integral-mediana complejidad especializada en salud mental.

Teniendo en cuenta que las provincias con mayor demanda de servicios de salud mental en el departamento de Boyacá, en orden descendente, son: Centro, Sugamuxi, Tundama, Occidente, Ricaurte y Norte, y según lo evidenciado en el documento de la Red Departamental, se hace evidente la necesidad de establecer una red de servicios en salud mental a través de diferentes modalidades de atención, entre ellas la telesalud, esta estrategia tiene como objetivo mejorar el acceso y la oportunidad en la atención en salud mental para los habitantes del departamento.

La salud mental constituye una prioridad en la agenda de salud pública, dadas las altas tasas de trastornos mentales, intentos suicidas, consumo problemático de sustancias y sufrimiento psicosocial, particularmente en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso. Uno de los principales desafíos estructurales es la baja disponibilidad de talento humano especializado en salud mental y la desigualdad en el acceso a los servicios según ubicación geográfica. Ante este panorama, la implementación de una Red de Telesalud en Salud Mental se plantea como una estrategia efectiva, sostenible e innovadora para garantizar el acceso equitativo, oportuno y continuo a servicios de salud mental, especialmente en el primer nivel de atención.

Concretar la Red de Prestación de Servicios de Salud Mental en el departamento de Boyacá, definiendo la articulación de los servicios clínicos, psicosociales y comunitarios en el territorio con el liderazgo del Centro de Referencia Regional en Salud Mental y la Red de prestadores del departamento de Boyacá, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Salud Departamental y bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), en articulación con la red de servicios y el Centro Regional de Referencia en Salud Mental, permitirá una atención más ágil, con cobertura ampliada y acompañamiento especializado, incluso en zonas apartadas.

Concordantes con lo anterior se plantea como objetivo Implementar una red departamental de telesalud en salud mental, con cobertura en puntos estratégicos del territorio, dotación tecnológica adecuada y operatividad garantizada, que permita mejorar el acceso, la oportunidad y la continuidad en la atención de salud mental.

d. **Población objetivo:** Esta es la población a la cual se les hará directamente la intervención del proyecto, es decir, son aquellas personas a las cuales se dirigirán los esfuerzos técnicos, presupuestales e institucionales, es necesario resaltar que esta población hace parte de la población afectada.

General: La población del Departamento de Boyacá, corresponde a ***1.124.490*** habitantes, población distribuida por área de residencia, de la siguiente manera:

- Cabecera: ***678.122***
- Centro poblado: ***30.726***
- Rural disperso: ***415.643***

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018

Número de personas por grupo de edad:
- Primera infancia (0 - 4 años): ***72.493***
- Infancia (5 - 9 años): ***84.303***
- Adolescencia (10 -19 años): ***195.968***
- Juventud (20 - 29 años): ***167.173***
- Adultez (30 - 59 años): ***424.916***
- Vejez (60 años y más): ***179.637***

Área	Población objetivo: Número de personas						
	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12-18 años)	Juventud (19 - 26 años)	Adultez (27 - 59 años)	Vejez (60 años y más)	Total de personas
Total de personas	*72.493*	*84.303*	*195.968*	*167.173*	*424.916*	*179.637*	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda a CNPV 2018

De manera específica:

Profesionales especializados: 30 profesionales especializados (Boyacá. Santander)

Profesionales no especializados: 300 (Boyacá. Santander)

Líderes y actores Sociales: 600 (Boyacá - Santander).

4.1 Actores Participantes:

Actor	Naturaleza	Articulación o responsabilidad del actor
Ministerio de Salud y Protección Social	Público	Emite las directrices y lineamientos para la ejecución del proyecto, acompaña técnica y financieramente la implementación, el seguimiento y la continuidad de los resultados en el marco de la Red Nacional de Salud Mental.
Secretaria de salud departamental	Público	Lidera la implementación de la Política de Salud Mental en el territorio, trabaja articuladamente con el Centro de Referencia Regional en la coordinación de la Red de Salud Mental en el territorio.
Secretarías de salud municipales	Público	Fortalecen la Red de Salud Mental, orienta la articulación con los Equipos básicos de salud.
Organizaciones de base comunitaria (relacionadas en ítems anteriores)	Comunal	Replica los beneficios del proyecto e incentiva la participación activa de la comunidad. Realizan veeduría a la ejecución del proyecto. Participan activamente en las actividades de promoción, prevención, recuperación y en el cuidado de la salud mental en los entornos.
ERP	Público	Garantizan el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud mental, autorizan y coordinan la atención con el Centro de Referencia, y hacen seguimiento a los planes de tratamiento, rehabilitación y soporte social.
ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá	Público	Fortalece su infraestructura para mejorar las oportunidades de acceso a servicios de salud mental en el territorio.
ESE en los municipios	Público	Apoyan la cualificación del talento humano en salud para realizar atención en salud mental desde la baja complejidad en los municipios del departamento.
Universidad UPTC	Público y privado	Apoyan el fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud para la prestación de servicios de salud mental; así como el desarrollo de la investigación e innovación en salud mental.

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL PROYECTO

5.1 Fase de alistamiento

Hace referencia a un ejercicio inicial que se hace de manera articulada en el territorio, acorde con las competencias de la Empresa Social del Estado. Consta del mapeo de actores, construcción del plan operativo, contratación del talento humano, plan de desarrollo de capacidades del talento humano contratado y concertación comunitaria, se recomienda realizar las siguientes acciones:

1. Mapeo de actores Institucionales y comunitarios vinculados al proyecto
2. Plan operativo

El plan operativo debe estar organizado por fases: (i)Alistamiento, (ii) Implementación, (iii) seguimiento y monitoreo, diferenciando claramente las acciones a desarrollar en cada una y los productos entregables correspondientes. Este plan debe reflejar la implementación progresiva del proyecto, alineándose con los componentes estratégicos que se hayan definido a partir de los objetivos específicos.

A continuación, se presentan los cinco componentes estratégicos propuestos, junto con un conjunto de actividades orientativas que pueden ser desarrolladas en el marco de cada uno. **Estas actividades pueden adaptarse según el enfoque territorial, poblacional y temático del proyecto.**

Componentes Estratégicos Centros Regionales de Referencia:

COMPONENTE ESTRATEGICO 1. Fortalecimiento de los servicios en salud mental

- Garantizar la disponibilidad de talento humano cualificado y entrenado en atención primaria y especializada en salud mental.
- Fortalecer el servicio de salud mental mediante la gestión oportuna de medicamentos, dispositivos e insumos esenciales para la atención, promoción y prevención de la salud mental.
- Potenciar el servicio de salud mental mediante el desarrollo e implementación de un programa de telesalud/teleorientación en salud mental.
- Diseñar en articulación con la entidad territorial la organización de los servicios de salud mental en el departamento.
- Afianzar la articulación de los prestadores en los diferentes niveles de atención, agentes comunitarios y referentes territoriales, a través de herramientas y tecnologías de información y comunicación.
- Diseñar la ruta integral de atención en salud mental con enfoque poblacional, territorial y comunitario.
- Formalizar acuerdos interinstitucionales y multisectoriales para la operación de la ruta, vinculando prestadores de salud, instituciones de otros sectores, la Red Mixta Territorial y Nacional y colaboradores voluntarios en salud mental.

COMPONENTE ESTRATEGICO 2. Fortalecimiento del Talento Humano y los cuidadores de vida (líderes y actores comunitarios)

- Desarrollar los ciclos de capacitación al talento humano en salud y a los cuidadores de vida, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social.
- Garantizar la supervisión posterior a los profesionales y cuidadores de vida capacitados
- Garantizar el seguimiento y gestión de la información relacionada con los procesos de fortalecimiento del talento humano en salud y los cuidadores de vida.

COMPONENTE ESTRATEGICO 3. Investigación e innovación en salud mental

- Diseño e implementación de un plan de investigación en salud mental que responda a las necesidades de cada territorio.
- Recopilar y analizar información sobre la situación de la salud mental a nivel regional según las directrices del observatorio nacional de salud mental (MinSalud e Instituto Nacional de Salud).
- Reporte de información al Ministerio de Salud y Protección Social, como al Centro Nacional de Referencia en Salud Mental, según corresponda.

COMPONENTE ESTRATEGICO 4. Fortalecimiento de la capacidad técnica en Salud Mental con Enfoque Territorial.

- Construcción e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas para prestadores de servicios de salud mental en los territorios de su área de influencia, en concordancia con la Política Nacional de Salud Mental.
- Fortalecimiento en articulación con las entidades territoriales de salud, de capacidades en manejo de red, comunicaciones, atención con énfasis en urgencia o emergencia a prestadores locales.
- Fortalecimiento de capacidades en salud mental con agentes comunitarios en articulación con las entidades territoriales.
- Fortalecimiento en recolección y manejo de la información tanto para prestadores locales y agentes comunitarios, en articulación con las entidades territoriales.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 5. Reducción del Estigma en Salud Mental.

- Difusión de mensajes y contenidos educativos para la promoción y prevención de la salud mental.
- Fortalecer la comunicación para la salud mental con enfoque diferencial, territorial y culturalmente pertinente.
- Producir información para la salud mental con contenidos en formatos accesibles, adaptados a las características y lenguajes de la población objetivo.
- Implementar comunicaciones para la salud mental con enfoque participativo y comunitario para la promoción del respeto, la empatía y la inclusión social.
- Evaluar el impacto de las acciones de comunicación mediante informes de gestión que evidencien alcance, cobertura y transformación de percepciones.

3. Concertación comunitaria

La fase de preparación del proyecto incluirá un proceso de participación comunitaria, el cual se llevará a cabo al inicio de la intervención en el territorio. Este proceso contemplará encuentros convocados en los que se presentará de manera general el programa, incluyendo su cronograma, actividades previstas, población objetivo y demás aspectos relevantes. Durante estos espacios, se fomentará el diálogo abierto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, comentarios y sugerencias, los cuales serán considerados como insumos clave para mejorar la implementación del proyecto. Además, cada una de las actividades programadas será previamente socializada y acordada con los actores implicados, garantizando así una construcción conjunta y transparente a lo largo de toda la intervención.

4. Análisis de riesgos

proceso sistemático que identifica, evalúa y gestiona los riesgos que podrían afectar el éxito del proyecto, su formulación y ejecución, y la consecución de los objetivos propuestos. (Se presenta en la matriz anexa al final del documento).

5.2. Fase de implementación

En esta fase se llevará a cabo lo planteado en las acciones y estrategias definidas en el plan operativo, según las competencias de la Entidad Social del Estado como Centro de Referencia Regional.

Componente	Actividades	Productos	Medios de verificación
Fortalecimiento a los servicios de salud mental	Contratar un profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o administrativas, con estudios de posgrado en: Administración en Salud, Gerencia Hospitalaria, Gestión de Sistemas de Salud. Con experiencia mínima de 4 años de experiencia relacionada. Con el objeto de realizar, análisis técnico, operacional, financiero y administrativo, para la organización de la Red de prestación de servicios de salud mental en el departamento de Boyacá. Según lo descrito, entre otros, deberá desarrollar: - Análisis del Registro Especial de Prestadores de Salud-REPS. - Diagnóstico de oferta y demanda, analizando las capacidades analizando las capacidades de los servicios de salud del departamento de Boyacá.	Documento técnico, operacional, financiero y administrativo con la organización de los servicios de Salud Mental del departamento de Boyacá.	Listados de asistencia, actas y registro fotográfico de las reuniones de concertación con los prestadores de servicios del departamento. Sistematización y análisis de la información recopilada en los talleres, grupos focales realizados con prestadores de servicios,

	- Realizar propuesta de nuevos servicios a habilitar y a fortalecer - Propuesta de estrategias comunitarias en el marco de la red de salud mental - Propuesta de programas y servicios articulados con la red de salud mental - Desarrollo de reuniones de concertación y grupos focales con los prestadores y otros actores de la red para la estructuración de la organización de los servicios de salud mental en el territorio - Gestión institucional de servicios: Implica concertar rutas de acceso a servicios, articular programas, apoyar la planeación participativa y sensibilizar a actores clave para garantizar una atención integral, pertinente y coordinada. De tal manera, se deberá diseñar la organización de los servicios de Salud Mental en el departamento de Boyacá; definiendo la articulación de los servicios clínicos, psicosociales y comunitarios en el territorio con el liderazgo del Centro de Referencia Regional en Salud Mental y con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Salud Departamental, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Este se debe construir de forma participativa para incluir todos los aspectos destinados a garantizar el acceso, continuidad, integralidad y calidad en la atención en salud mental, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, geográficas y diferenciales del territorio.		actores institucionales y comunitarios, en el marco de la estructuración de la organización de servicios del territorio Informes periódicos mensuales de avance.
Formación del Talento Humano y los	Contratación de un **profesional en ciencias de la salud** con **especialización en salud mental y experiencia certificada en la**	Documento que dé cuenta del proceso de	Listados de asistencia a cada una de las

cuidadores de vida (líderes y actores comunitarios)	**prestación de servicios de salud, con 46 meses de experiencia en el sector salud.** Actividades a desarrollar: Diseñar, implementar y monitorear el desarrollo del programa de acción para superar las brechas en salud mental (componente clínico con profesionales de la salud) y de Primeros Auxilios Psicológicos (con líderes y actores comunitarios), en el territorio de influencia del Centro de Referencia Regional en Salud Mental, identificando las necesidades y manifestación de interés de participación de entidades territoriales del nivel municipal y apoyando la formación en los departamentos de Boyacá y Santander. Lo anterior incluye la definición y ejecución y seguimiento del plan de acción para el fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, no especializado, en el Uso de la Guía de Intervención mhGAP 2.0 y de los líderes y actores comunitarios ("Cuidadores de vida") en Primeros Auxilios Psicológicos - PAP. En ejecución del plan de acción se realizará lo siguiente: 1. **Coordinación de la formación de profesionales especializados** (psiquiatría, psicología clínica) para que se conviertan en Gestores de Prestadores/proveedores (Es decir: formadores en el Uso de la Guía de Intervención mhGAP 2.0). Esta formación se realiza de acuerdo con los lineamientos del MinSalud. De tal manera que se conformarán 15 duplas de Gestores de Prestadores/Proveedores, duplas vinculadas a las ESEs del territorio y del	implementación del programa de acción para superar las brechas en salud mental (componente clínico) y de Primeros Auxilios Psicológicos (con líderes y actores comunitarios), en los departamentos de Boyacá y Santander.	sesiones de capacitación, resultados de pretest y post test, listados de asistencia a cada una de las sesiones de seguimiento y soportes acorde a los lineamientos del MinSalud. Certificados de la formación de profesionales en mhGAP y "Cuidadores de Vida" en PAP.

	departamento de Santander y estas serán las encargadas de realizar las réplicas de capacitación en sus propios territorios, dirigidas a los profesionales en salud no especializado, incluyendo al talento humano vinculado en los equipos básicos de salud, equipos especializados y equipos de salud para jóvenes. Se capacitará a un total de 300 proveedores de servicios no especializados (médicos generales, enfermeras, psicólogos de primer nivel) en el uso de la Guía de Intervención mhGAP 2.0. Cada una de estas réplicas se realizará de manera presencial con una duración de 5 días y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. (Total de 10 réplicas cada una de 30 participantes) **2. Formación a los "Cuidadores de Vida"** Las duplas antes mencionadas, también realizarán capacitación a 600 **"Cuidadores de Vida"** (Líderes y actores comunitarios representantes de organizaciones de base comunitaria y a personas o familiares cercanas a quienes tienen algún trastorno mental y están bajo su cuidado. Estos líderes y cuidadores serán del departamento de Boyacá y Santander y se realizarán acorde con los lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social.		
Investigación e innovación en salud mental	Contratación de un profesional en ciencias de la salud y/o ciencias sociales, con posgrado en Epidemiología, salud pública y/o investigación social. Con 46 meses de experiencia en procesos de investigación en el sector salud y/o social. Actividades a desarrollar: Realizar análisis de la situación	Documento que dé cuenta del Análisis de Situación de Salud Mental del Territorio Documento del Plan de investigación en	Listados de asistencia, actas y registro fotográfico de las reuniones de concertación con los actores involucrados en la concertación y diseño del plan

	epidemiológica en salud mental del territorio, definiendo prioridades de intervención en salud mental. Diseñar el plan de investigación en salud mental para el Centro de Referencia Regional. Formular recomendaciones de política pública en salud mental para el departamento de Boyacá.	salud mental para el Centro de Referencia Regional. Documento de recomendaciones de política pública en salud mental.	de investigación territorial en salud mental. Sistematización e Informe consolidado de la información recopilada en los grupos focales realizados con los prestadores de salud, las comunidades y la academia.
Fortalecimiento de la capacidad técnica en Salud Mental con Enfoque Territorial.	Contratar un profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o administrativas. Con posgrado en: Salud Pública, Administración en salud, Planeación territorial y/o Gerencia en Proyectos o afines. Con 46 meses de experiencia relacionada. Actividades a realizar: Realizar análisis de las capacidades técnicas y operativas de los servicios de salud mental, en el departamento de Boyacá. Construir, e implementar un plan de Fortalecimiento de la capacidad técnica en Salud Mental para optimizar la respuesta de servicios de salud mental del departamento de Boyacá, en el marco de la política nacional de salud mental. Proponer un conjunto de indicadores de resultado e impacto para la evaluación y logros del plan de asistencia técnica para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud mental.	Documento que dé cuenta del análisis de las capacidades técnicas y operativas de los servicios de salud mental en el departamento de Boyacá, a partir de las jornadas de fortalecimiento. Documento del plan de Fortalecimiento de la capacidad técnica en Salud Mental para optimizar la respuesta de los servicios de salud mental del departamento	Listados de asistencia, actas y registro fotográfico de las reuniones de concertación con los actores involucrados. Informe periódico que, de cuenta de los resultados de las jornadas de fortalecimiento, en el que se plasmen los logros y los aspectos a mejorar. Sistematización e Informe consolidado de la información recopilada en los grupos focales realizados

		de Boyacá.	
Reducción del estigma en salud mental	Contratar una organización de comunicación o agencia de medios de comunicación asentada en el territorio, que cuente con los elementos técnicos, humanos, financieros, para la producción, desarrollo, gestión y divulgación de piezas de comunicación en formato radial, web, redes sociales, y en medios comunitarios con enfoque diferencial cercanos y pertinentes a la población, orientados a reducir el estigma en salud mental. La organización debe tener mínimo un(a) coordinador(a), un(a) comunicador o periodista, un(a) diseñador(a), un(a) sociólogo(a)/antropólogo(a)/trabajador(a) social, un realizador(a) audiovisual y fotógrafo(a), Actividades a desarrollar: *Diseñar* los contenidos pertinentes en salud mental y las piezas de comunicación en formato sonoro, fotográfico, audiovisual, gráfico, para radio, periódicos locales, posters, redes sociales y medios comunitarios, con enfoque diferencial de acuerdo con el grupo poblacional determinado, en lenguaje cercano y pertinente con el territorio. *Producir* las piezas de comunicación en cada uno de los formatos señalados de acuerdo con el medio por el cual se transmitirán teniendo en cuenta la pertinencia de estos en el territorio. *Divulgar* las piezas de comunicación y mensajes de acuerdo con los horarios concertados previamente con cada medio de comunicación, así como los formatos idóneos para la población objetivo	Documento aprobado con la Estrategia de Comunicación que incluye el diseño, producción y divulgación de piezas de comunicación en los diferentes formatos, incluyendo el medio en el que se transmitirá, horario de difusión y coherente con la población objetivo	Acta de aprobación de la Estrategia de comunicación que incluye el diseño de las piezas comunicativas con enfoque diferencial de acuerdo con la población objetivo. Informe de ejecución presentando las evidencias de la divulgación de las cuñas y mensajes en el respectivo horario definido. Sistematización de la información recopilada tanto cuantitativa como cualitativa del proceso para dar cuenta de los cambios generados con la estrategia en el territorio. Informe final con la sistematización de las acciones adelantadas con el total de las cuñas, los formatos, horarios,

	Identificar una organización comunitaria existente que recibirá el nombre de Semillero para la Comunicación en Salud Mental para adelantar acciones en el Entorno Escolar en salud mental para niños, niñas y adolescentes de una institución educativa, con el fin de desarrollar herramientas para sensibilizar a sus pares a través de piezas comunicativas construidas por ellos mismos desde un lenguaje cercano y horizontal. *Realizar* Monitoreo y Evaluación para el seguimiento de las acciones adelantadas, respondiendo con las necesidades de generar cambios de comportamiento en el territorio con mediciones cuantitativas y cualitativas de todo el proceso. Realizar un informe de gestión que dé cuenta del impacto, alcance y población impactada con los mensajes.		población impactada, y medición del alcance global y el balance y recomendaciones finales de la gestión.
Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Componente 1.2 del Programa para Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud Mental en el territorio.	Profesional en ciencias de la salud, sociales y/o administrativas, con posgrado en gerencia y/o administración en salud, gerencia hospitalaria, planeación territorial, gestión de proyectos y/o salud pública. Con 70 meses de experiencia relacionada en la gestión y gerencia de proyectos en el sector salud. Actividades a realizar: Construir un plan Operativo para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Centro de Referencia Regional en Salud Mental, que integre los componentes del Subcomponente 1.2 Fortalecimiento De La Red Integrada E Integral Territorial De Servicios De Salud. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de cada uno de los componentes definidos para la creación y fortalecimiento del Centro de	Documento del modelo de estructuración y operación del Centro de Referencia Regional en Salud Mental	Informe de ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Operativo del Centro de Referencia Regional en Salud Mental, que dé cuenta de las acciones desarrolladas en cada componente, los hallazgos y las acciones de mejora a que haya lugar. Sistematización del seguimiento a

	Referencia Regional en Salud Mental, con base en los Indicadores contenidos en el CONPES 4149/2025 Presentar el informe final solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social.		los indicadores, de cada uno de los componentes del proyecto – Centro de Referencia Regional en Salud Mental, que cuente con el reporte de la información en las Herramientas utilizadas para tal fin.

5.3 Fase de seguimiento y monitoreo

En esta fase se realizará el seguimiento y monitoreo de las acciones y estrategias definidas en el plan operativo, teniendo en cuenta las competencias de la Entidad Social del Estado como Centro de Referencia Regional en Salud Mental.

Bajo el liderazgo del profesional especializado encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Componente 1.2 del Programa para Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud Mental en el territorio, se desarrollará un esquema integral de seguimiento y evaluación. Este esquema incluirá la elaboración de informes mensuales que reflejen el acompañamiento técnico al proyecto, evaluando su operatividad y grado de ejecución, e incorporando el análisis de indicadores clave. Para ello, se emplearán mecanismos y herramientas adecuadas para la recolección y análisis de datos, en función de los indicadores establecidos para cada componente estratégico del programa. A partir de estos informes mensuales, se generará un informe final de carácter técnico y financiero, el cual deberá incluir matrices, herramientas de seguimiento y resultados obtenidos durante la implementación.

Al menos se deberá considerar lo siguiente:

No.	Resultados de cobertura	Resultados de acceso	Resultados de impacto
1.	Se cuenta con un documento que contiene la propuesta técnica y financiera para la estructuración de los servicios de salud mental en el territorio y en la región de influencia del Centro de Referencia Regional en Salud Mental en el primer periodo de implementación.	Durante el proceso de construcción de la propuesta participaron activamente el 70% de los actores en salud mental del territorio, en el primer periodo de implementación.	En el último año del Programa, el 80% de los actores en Salud Mental del territorio realizan acciones articuladas para garantizar la atención integral a los usuarios.
2.	Se cuenta con un documento que integra la propuesta de investigación	Se cuenta con documento del análisis del Análisis de	El territorio cuenta con un repositorio de

	con enfoque territorial para el departamento en el primer periodo de implementación.	Situación de Salud Mental del Territorio en el primer periodo de implementación.	investigación articulado con el Observatorio Nacional de Salud Mental en el último año del Programa.
3.	El territorio y la región cuentan con 300 profesionales formados en el Uso de la GI-mhGAP 2.0 en el primer periodo de implementación.	El 50% de las ESE del territorio cuentan con profesionales que atienden casos de salud mental usando la GI-mhGAP 2.0 durante el primer periodo de implementación del programa.	Reducción del 20% de consulta por urgencias psiquiátricas en los servicios de urgencias del territorio en el último año del Programa.
4.	El territorio cuenta con 600 líderes y actores comunitarios formados en Primeros Auxilios Psicológicos en el primer periodo de implementación.	En el 50% de los municipios del territorio se cuenta con actores sociales formados en PAP en el primer periodo de implementación.	El 80% de las organizaciones de base del territorio conocen las técnicas para aplicar PAP en el último año de Programa.
5.	Se cuenta con el documento del plan de **Fortalecimiento de la capacidad técnica en Salud Mental** para optimizar la respuesta de los servicios de salud mental del departamento de Boyacá, en el marco de la política nacional de salud mental, en el primer periodo de implementación.	El documento del plan de fortalecimiento es socializado con al menos el 50% de las ESE del departamento en el primer periodo de implementación.	EL 80% de las ESE del territorio ha tenido fortalecimiento de la capacidad técnica en salud mental para el último año del Programa.
6.	Se cuenta con una (1) Estrategia de Comunicación para la divulgación de acciones comunicativas en diferentes formatos y plataformas, para la reducción del estigma en salud mental en el territorio en el primer periodo de implementación.	El semillero para la Comunicación en Salud Mental adelanta acciones en el Entorno Escolar en al menos una institución educativa del territorio, en el primer periodo de implementación.	Una (1) Estrategia de Comunicación desplegada a nivel departamental en el último año del programa.

Los resultados de la ejecución del proyecto deberán ser socializados con la ciudadanía general y los actores de la Red de Prestación de Servicios de Salud Mental del Departamento de Boyacá.

- Sistematización de la experiencia.

La sistematización de experiencia del Centro de Referencia Regional para la Atención en Salud Mental implica recopilar, analizar y presentar información sobre las actividades realizadas, los avances logrados, los retos enfrentados y las recomendaciones para la sostenibilidad del proceso. En este sentido, se requiere como producto entregable:

Documento de análisis cualitativo: Reporte que consolide la información cualitativa de la implementación del proyecto, incluyendo los cambios identificados en la población. Asimismo, deberá contener las dificultades enfrentadas, las estrategias implementadas para su resolución, las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para futuras implementaciones.

5. ASPECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Productos del proyecto Describa los productos esperados teniendo en cuenta los planteados en los lineamientos técnicos. Ajústelo a las características propias de su proyecto.	
Sistematización de la experiencia de implementación	Un informe que se construye a partir de los informes mensuales y la información aportada por los consultores. Descripción del contexto, objetivos, metodología utilizada, hallazgos, lecciones aprendidas, buenas prácticas, dificultades y recomendaciones. Que incluya identificación de actores clave, relaciones interinstitucionales, dinámicas de gobernanza y coordinación territorial.
Fines o Resultados mínimos esperados al finalizar el último año del proyecto	En el último año del Programa, el 90% de los actores en Salud Mental del territorio realizan acciones articuladas para garantizar la atención integral a los usuarios. El territorio cuenta con un repositorio de investigación articulado con el Observatorio Nacional de Salud Mental en el último año del Programa. Reducción del 20% de consulta por urgencias psiquiátricas en los servicios de urgencias del territorio en el último año del Programa.

	El 80% de las organizaciones de base del territorio conocen las técnicas para aplicar PAP en el último año de Programa. EL 80% de las ESE del territorio ha tenido fortalecimiento de la capacidad técnica en salud mental para el último año del Programa. Una (1) Estrategia de Comunicación desplegada a nivel departamental en el último año del programa.
Fines o Resultados planteados por la ESE y que no se contemplan en la fila anterior al finalizar el último año del proyecto	Mejorar el acceso y oportunidad a servicios de salud mental en zonas rurales y vulnerables del Departamento de Boyacá. Disminución del estigma y fortalecimiento de la inclusión social. Funcionar como Centro de Referencia Regional que brinde atención integral, articulado con la implementación del programa de RBC en salud mental a nivel comunitario, priorizando la atención integral, la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos mentales y el acompañamiento a personas con enfermedades psiquiátricas. Ser el nodo articulador entre la atención en terreno y los niveles de complejidad, permitiendo continuidad en la atención y derivación a servicios de salud mental, a través del establecimiento de rutas claras para la atención primaria y la atención especializada, garantizando una red de servicios eficiente y accesible. Diseño e implementación de red de atención en salud mental para el departamento de Boyacá, incluyendo modalidad de atención a través de Telesalud.

6. VALOR DEL PROYECTO

6.1 PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB
POSTULACIÓN PARA SUBCOMPONENTE 1.2
FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL
COMPONENTE FINANCIERO

COSTOS SUBCOMPONENTE 1.2							
Componentes Estratégicos	**Concepto**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**# Formaciones**
1. Fortalecimiento a Servicios de salud mental	Líder de componente	Honorarios	1	Profesional	$ 40.000.000	$ 40.000.000	
		Taller de cierre	1	Taller	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
	SUBTOTAL					**$ 48.000.000**	
2. Formación del talento humano en salud y Cuidadores de vida	Líder de componente	Honorarios	1	Profesional	$ 40.000.000	$ 40.000.000	
	SUBTOTAL					**$ 40.000.000**	
	Gestores Fundamentales (Duplas)	Honorarios por 2 días	2	Persona	$ 2.000.000	$ 8.000.000	
		Transporte terrestre (ida y vuelta) y viáticos	22	Gestores Fundamentales y profesionales especializados de Santander y municipio de boyaca fuera de la ciudad de Tunja	$ 550.000	$ 12.100.000	
		Taller de Formación de	30	Afiche	$ 50.000	$ 1.500.000	
			1	Pendón	$ 150.000	$ 150.000	

		TH Especializado	30	Guía	$ 120.000	$ 3.600.000	
			32	Almuerzos	$ 35.000	$ 2.240.000	
			1	Locación	$ 1.000.000	$ 2.000.000	
			4	Estación de café	$ 120.000	$ 480.000	
			64	Refrigerios	$ 20.000	$ 1.280.000	
		SUBTOTAL				$ 31.360.000	1
	Réplicas presencial por 5 días	Honorarios	2	Persona	$ 1.000.000	$ 10.000.000	
		Viáticos	2	Persona	$ 100.000	$ 1.000.000	
		Taller de Formación de TH No Especializado	30	Afiche	$ 50.000	$ 1.500.000	
			30	Transporte participantes	$ 40.000	$ 6.000.000	
			1	Pendón	$ 150.000	$ 150.000	
			30	Guía	$ 120.000	$ 3.600.000	
			32	Almuerzos	$ 35.000	$ 5.600.000	
			1	Locación	$ 1.000.000	$ 5.000.000	
			2	Estación de café	$ 120.000	$ 1.200.000	
			64	Refrigerios	$ 20.000	$ 6.400.000	
		12 horas de seguimiento virtual (6 jornadas de 2 horas)	2	Persona	$ 250.000	$ 3.000.000	
		SUBTOTAL				$ 434.560.000	10
	Formación Cuidadores de vida por 2 días	Honorarios	2	Persona	$ 1.000.000	$ 4.000.000	
		Transporte participantes (ida y vuelta)	30	Persona	$ 30.000	$ 1.800.000	
		Viáticos formadores	2	Persona	$ 100.000	$ 200.000	
		Taller de Formación de Cuidadores de vida	30	Material de apoyo	$ 20.000	$ 600.000	
			1	Locación	$ 1.000.000	$ 2.000.000	
			32	Almuerzos	$ 35.000	$ 2.240.000	
			4	Estación de café	$ 120.000	$ 960.000	
			64	Refrigerios	$ 20.000	$ 2.560.000	

	SUBTOTAL					$ 287.200.000	20
3. Investigación	Líder de componente	Honorarios	1	Profesional	$ 40.000.000	$ 40.000.000	
		Taller de cierre	1	Taller	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
	SUBTOTAL					$ 48.000.000	
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas	Líder de componente	Honorarios	1	Profesional	$ 40.000.000	$ 40.000.000	
		Taller de cierre	1	Taller	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
	SUBTOTAL					$ 48.000.000	
5. Reducción del estigma en salud mental	Contratación Organización o Agencia de medios	Desarrollo de acciones comunicativas	1	campaña de divulgación	$ 120.000.000	$ 120.000.000	
	SUBTOTAL					$ 120.000.000	
6. Seguimiento, monitoreo y evaluación del programa en el territorio	Líder de Componente	Honorarios	1	Profesional	$ 50.000.000	$ 50.000.000	
	SUBTOTAL					$ 50.000.000	
	TOTAL					$ 1.107.920.000	

6.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

RECURSOS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR
1. Ministerio de Salud y Protección Social	$ 1.107.050.000
2. Entidad Territorial	
3. ESE	$
4. Otro	$

RECURSOS	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR
	$
Costo total del proyecto	**$ 1.107.950.000**

Fecha de presentación:

DIANA CATALIINA DELGADO JIMENEZ
Gerente
ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

ANEXOS

1. **Matriz de análisis de riesgo**

Objetivos y Fases	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	No cumplir con los objetivos general y específicos contractuales	Probabilidad: 3. Moderado Impacto:3. Moderado	Población objeto sin intervención de acciones que beneficien de manera integral su salud mental	Exigencia de garantías contractuales que obliguen al cumplimiento de los objetivos del proyecto
Fase de Alistamiento	De calendario	Sobrepasar el calendario previsto a la	Probabilidad:	Retraso en la entrega de los resultados	Efectuar seguimiento al Cronograma

		estimación del tiempo programado para la ejecución de las actividades en el Proyecto	3. Moderado Impacto: 3. Moderado	propuestos en el proyecto	establecido con supervisión periódica y revisión de porcentajes de cumplimiento
Fase de Implementación	De mercado	Riesgo: No disponibilidad en el mercado de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Aumento de los costos de adquisición de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto	Establecer alternativas con los posibles proveedores de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades programadas
Fase de Evaluación	Legales	Riesgo: Incumplimiento de los términos legales establecidos para la ejecución de las actividades dentro del Proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Trámites legales que genera costos adicionales para la entidad	Seguimiento periódico mediante supervisiones que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas

Tipo de riesgo

- **Administrativos:** Son aquellos relacionados con fallas en la gestión, organización o toma de decisiones dentro de una empresa o institución. Incluyen problemas en la planificación, dirección, control o uso ineficiente de recursos. **Ejemplo:** mala asignación de presupuestos, decisiones estratégicas mal fundamentadas.

- **Operacionales:** Se refieren a fallos en los procesos internos, personas, sistemas o por eventos externos imprevistos que afectan el funcionamiento diario de una organización. **Ejemplo:** errores humanos, fallas tecnológicas, fraude interno.
- **Legales:** Surgen cuando una organización incumple leyes, normativas o contratos. Pueden implicar sanciones, multas o litigios legales. **Ejemplo** violación de derechos de autor, incumplimiento de normas laborales, fiscales o contractuales
- **Políticos:** Son derivados de cambios o inestabilidad en el entorno político que pueden afectar operaciones, inversiones o relaciones comerciales. **Ejemplo:** nacionalizaciones, cambios en políticas públicas, conflictos entre gobiernos
- **Mercado:** Están relacionados con fluctuaciones económicas o financieras que afectan el valor de activos, ingresos o inversiones. **Ejemplo:** variaciones en tasas de interés, inflación, tipo de cambio, precios de acciones o materias primas.
- **Socio-naturales:** Provienen de fenómenos naturales o del entorno social que impactan negativamente a las personas, infraestructuras o actividades económicas. **Ejemplo:** terremotos, huracanes, inundaciones, pero también desplazamientos sociales o conflictos por recursos.
- **Orden público:** Están asociados a situaciones que alteran la paz o seguridad pública y pueden afectar actividades cotidianas, negocios o infraestructura. **Ejemplo:** protestas, disturbios, vandalismo, bloqueos de vías, desplazamiento por conflicto armado.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Vega	July Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1057602589	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 10 AÑO 1996	CALLE 9 7 109 Santa Ana			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO	3125448673	EMAIL	marcelalopezpsicologa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	07	2023	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2018	201545
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	02	2014	201545
PREGRADO	2	X		TECNICO EN SISTEMAS	10	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad El Bosque	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Terapias de tercera Ola	06	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X				X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3125448673	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CLINICA	DEPENDENCIA ATENCION PSICOLOGICA ESPECIALI						DIRECCIÓN CARRERA 1F 40 149 Consultorio 301					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA Y SALUD MENTAL SESMENT SAS			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168794420	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	09	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO CLINICO	DEPENDENCIA ATENCION CLINICA Y SALUD						DIRECCIÓN CALLE 1F 40 149 Consultorio 301					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143990070	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CLINICA	*DEPENDENCIA* "HOSPITALIZACION"						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 11 23 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IOLAVORANDO SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143990070	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 157 PSICOLOGA CLINICA	*DEPENDENCIA* AREA PSICOLOGIA CLINICA						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 11 23 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IOLAVORANDO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3175154519	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 157 PSICOLOGA CLINICA	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL AREA DE LA SALUD						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 11 23 36 Tunja					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA Y SALUD MENTAL SESMENT SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168794420	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO CLINICO ESPECIALIZAD	*DEPENDENCIA* CLINICA EN SALUD MENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1F 40 195 Edificio Enterprise					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LCBS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* JERICÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114683005	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLEJÓN 1B 0 0 Manzana B, casa 14, barrio Villa Isabel					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN GERMINAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214474423	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO AREA DE TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 3E 2 vereda La concepción						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEAPSY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405626	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA PRCATICANTE	*DEPENDENCIA* SERVICIO DE SALUD MENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 24 5 0 Antiguo hospital						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué, 29 de Enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

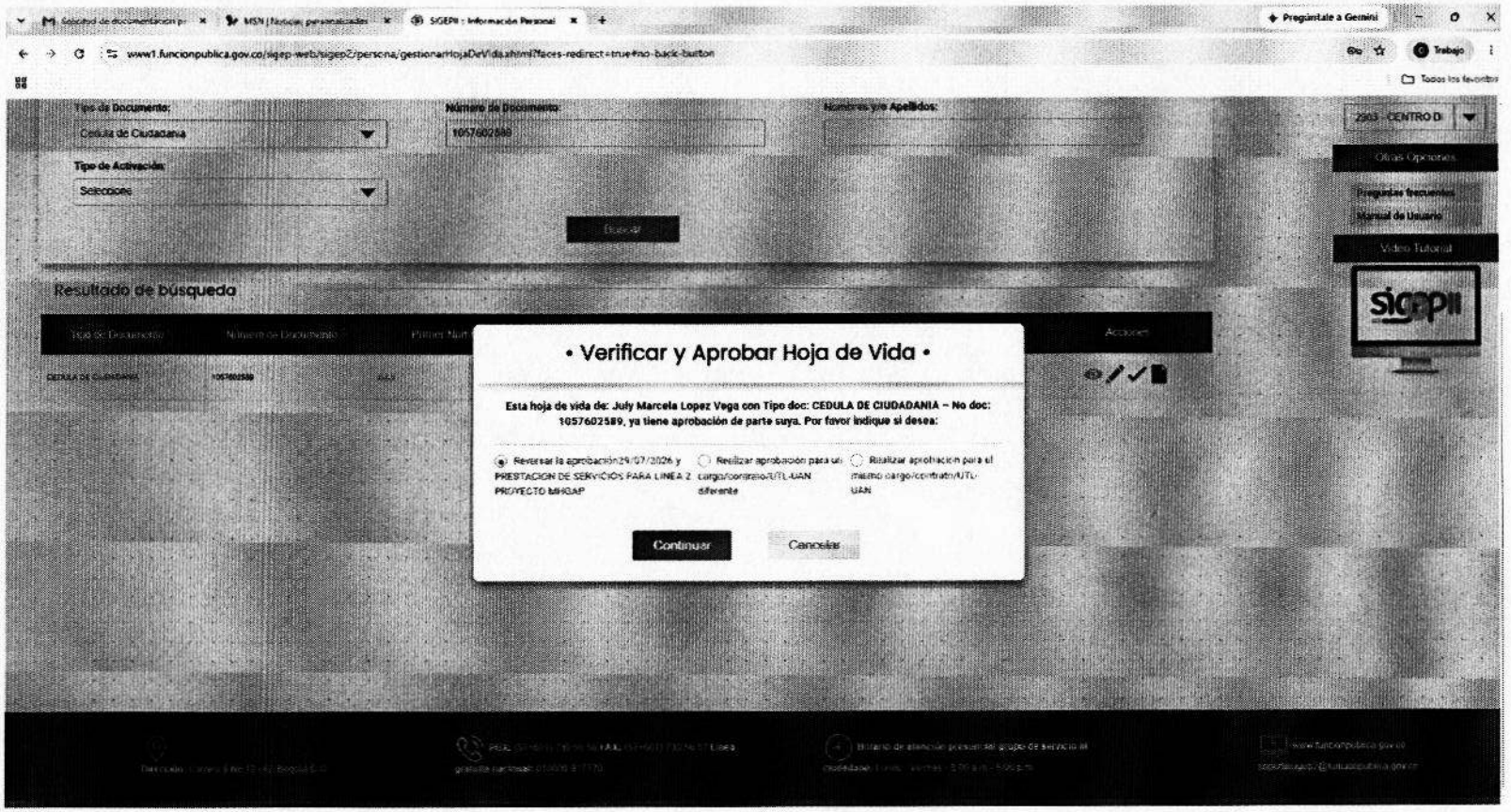
Tipo de Documento:
Cedula de Ciudadania
Número de Documento:
1057602589
Nombres y/o Apellidos:
Tipo de Activación:
Seleccione
Buscar
Resultado de búsqueda
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
sigepII
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: July Marcela Lopez Vega con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1057602589, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LINEA 2 PROYECTO MHGAP
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

July Marcela López Vega

C. C. N° 1.057.602.589 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 8 días del mes de agosto de 2019

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Recordcese este Título para todos los efectos legales.
Resolución No. 1777
Ciudad 13 NOV 2019
FIRMA: ...
Secretario

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 119169
Libro de Registro No. 54
Folio No. 144
Fecha 08-08-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: LÓPEZ VEGA JULY MARCELA

ACTA DE GRADO No. CS 67. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 08 días de Agosto de 2019, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante LÓPEZ VEGA JULY MARCELA identificado con C.C No. 1057602589 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Participacion en Grupo de Investigacion con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

PSICOLOGA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3967 de fecha 08 de Agosto de 2019 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 57, Folio 144 del 08 de Agosto de 2019.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDAN
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	ANGELA CAROLINA MEDINA AGUILAR

Se expide en Tunja a los 08 días de Agosto de 2019

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

UNAB

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

JULY MARCELA LOPEZ VEGA

C.C. 1.057.602.589 de Sogamoso

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Septiembre de 2023

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1749-52479 DEL LIBRO NO. 6 DE 2023

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 549
Folio No. 1749-52479 del Libro No. 6

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 29 días del mes de septiembre de 2023, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **JULY MARCELA LOPEZ VEGA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.057.602.589 de Sogamoso.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 483 de agosto 24 de 2023, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 1102 de agosto 28 de 2023, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la Legislación y en el Programa de Especialización en Psicología Clínica y de la Salud.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Juan José Rey Serrano, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Powered by CamScanner

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

July Marcela López Vega

C.C 1.057.602.589

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 08 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761953547000

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

July Marcela López Vega

C.C 1.057.602.589

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761953543206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

July Marcela López Vega

CC 1057602589 de Sogamoso

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-06-09

Fecha de vencimiento: 2027-06-09

Verificación:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

July Marcela López Vega

CC 1057602589 de Sogamoso

Realizó y aprobó el Curso de atención a víctimas de violencia sexual con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-01-09

Fecha de vencimiento: 2027-01-09

Verificación:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

July Marcela López Vega

CC 1057602589 de Sogamoso

Realizó y aprobó el Curso en Manejo y Gestión de duelo con un total de 20 Horas.

Fecha de emisión: 2025-03-12

Fecha de vencimiento: 2027-03-12

Verificación:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA Y SALUD MENTAL SAS
SESMENT SAS

Con Nit 901.679.737-2

2022-23.
14 meses.
28 días

C E R T I F I C A

Que JULY MARCELA LÓPEZ VEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 1057602589, prestó sus servicios profesionales como psicóloga en el periodo comprendido del 02 de septiembre de 2022 a 30 noviembre de 2023, mediante Orden de Prestación de servicios de medio tiempo (23 horas semanales), con motivo de retiro voluntario.

Se expide en Tunja a petición del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA Y SALUD MENTAL SAS
NANCY ABAUNZA LEON
REPRESENTANTE LEGAL

Patricia López Zeq
NOTARIA TERC
TUNJA

ACTA No. 1644
DECLARACION EXTRAPROCESO

En la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026), ante mí, **PATRICIA LEONOR LOPEZ ZEQUEIRA**, Notaria Tercera del Círculo, compareció quien dijo y afirmo ser: **JULY MARCELA LOPEZ VEGA,** mayor de edad, vecina de TUNJA, estado civil CASADA, de 29 años de edad, quien exhibió y se identificó con la cédula de ciudadanía **No. 1.057.602.589 de Sogamoso,** residente en la CARRERA 16 N° 34-43 BARRIO GAITAN DE LA CIUDAD DE TUNJA - BOYACÁ, correo electrónico marcelalopezpsicologa@gmail.com y celular 3125448673, ocupación PSICOLOGÍA con Tarjeta Profesional No.201545 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC); con el fin de rendir declaración **extra proceso.** En consecuencia, el suscrito Notario le(s) advirtió la obligación de decir la verdad y nada más que la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume(n)con el juramento que se entiende(n) prestado con la firma de esta acta, prometieron decir la verdad en la declaración que va(n) a rendir y manifestó:

PRIMERO: Mi nombre es como queda dicho y las anotaciones civiles ya expresadas.

SEGUNDO: Que esta declaración la presenta(n) con fundamento en el Decreto 1557 de 1989 en concordancia con el Artículo 188 del Código General del Proceso y conocimiento del Artículo 7 del Decreto 19 de 2012, que por tal motivo manifestó:

TERCERO: Que he ejercido mi profesión como Psicóloga Clínica de manera independiente, atendiendo consulta privada y prestando servicios profesionales de salud mental, bajo las siguientes condiciones:

2023
2 Meses
18 días.

Período de ejercicio: Desde el 01 de diciembre del 2023 hasta la fecha actual.
*Dedicación horaria:*12 horas semanales.
Lugar/Consultorio: carrera 1F N 40- 149 consultorio 301 Edificio Marca, Tunja, Boyacá.

Durante este período desempeñando de forma autónoma las siguientes funciones y actividades profesionales:

Realizar procesos de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica clínica a pacientes [individuales y parejas].

Diligenciar, custodiar y actualizar las Historias Clínicas y registros de evolución de los pacientes de conformidad con la normativa de salud vigente. Desarrollar planes de tratamiento psicoterapéutico basados en la evidencia científica y adaptados a las necesidades particulares de salud mental de cada consultante.

Remitir y articular casos con otros profesionales del área de la salud (psiquiatría, medicina general, trabajo social) cuando el criterio clínico lo requirió.

Emitir conceptos, certificados clínicos e informes psicológicos a solicitud de los usuarios o autoridades competentes, bajo estricto cumplimiento ético.

ESTA DECLARACIÓN SE ELABORA A INSISTENCIA DEL DECLARANTE

La presente acta se termina y se firma en dos ejemplares del mismo tenor, uno para el declarante y el que reposa para el archivo de este despacho. **DERECHOS NOTARIALES:** SNR $19.900 IVA$3.781 Total $23.681 (Decreto 0188/2013, Resolución 964-6/2026).

DECLARANTE,

INDICE DERECHO



JULY MARCELA LOPEZ VEGA
C.C No 1.057.602.589 de Sogamoso

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Patricia López Zequeira
NOTARIA
TERCERA DE TUNJA BOY. C.

PATRICIA LEONOR LOPEZ ZEQUEIRA
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE TUNJA

CONSORCIO
IO-LABORAMOS CRIB

Nit: 901.759.184-3

LA COORDINADORA DE CONTRATACION

2 Mes 8 días.

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador de CONSORCIO IO-LABORAMOS CRIB, en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 19 de Febrero de 2024 hasta el 27 de Abril de 2024.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

3 Meses.

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 28 de Abril de 2024 hasta el 27 de Julio de 2024.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

2 Meses.

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 28 de Julio de 2024 hasta el 27 de Septiembre de 2024.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

2 Meses 12 días

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 28 de Septiembre de 2024 hasta el 10 de Diciembre de 2024.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

19 días

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 11 de Diciembre de 2024 hasta el 30 de Diciembre de 2024.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

Todo 2025 = 12 meses

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 01 de Enero de 2025 hasta el 28 de Febrero de 2025.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 01 de Marzo de 2025 hasta el 30 de Octubre de 2025.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, **LOPEZ VEGA JULY MARCELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.057.602.589,** fue trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA,** en el cargo de **PSICOLOGO CLINICO,** desde el 01 de Noviembre de 2025 hasta el 30 de Diciembre de 2025.

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

IOLAVORANDO S.A.S.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT: 900807696-5

2026

6 Meses
27 días

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que, LOPEZ VEGA JULY MARCELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. C.C Nº 1.057.602.589, es trabajador (a) de IOLAVORANDO S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA, en el cargo de PSICOLOGO CLINICO, del 01 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE JULIO 2026.

La presente se expide a los 28 DE JULIO DE 2026..

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

L.C.B.S.

NIT 52348490-1

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
NIT: 52348490-1

CERTIFICA

Que la señora **JULY MARCELA LOPEZ VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1`057.602.589**, laboró en esta empresa desde **el 15 de agosto de 2021** al **31 de diciembre de 2021**, desempeñando el cargo de **DIRECTORA**, en el Centro de Protección y Bienestar Para el Adulto Mayor "San Ignacio" de Jericó – Boyacá.

Para constancia de lo anterior se firma en Miraflores a los cuatro (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
Representante Legal
C.C. No. 52.348.490 de Bogotá – Cundinamarca

L.C.B.S.

Dirección: Manzana B casa 14 Barrio Villa Isabel · E-mail: luisamalv@hotmail.com · Cel.: 3114683005
Miraflores - Boyacá





FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1996

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-2015 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0727700-00694636-F-1057602589-20150424 0043983520A 1 42658491


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO.201545
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
JULY MARCELA LÓPEZ
VEGA
C.C. 1057602589
EXPEDIDA: 10/09/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Resultado General -2026-07-08--2:34:26 AM

[redacted]							
CC	1057602589	JULY	MARCELA	LOPEZ	VEGA	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constato que el (la) señor(a) JULY MARCELA LOPEZ VEGA identificado(a) con CC 1057602589 registra La siguiente información:

2026-07-08--2:34:26 AM

Información Académica

[redacted]					
UNV	**Local**	**PSICOLOGIA**	**2019-11-13**	**1777**	**GOBERNACION DE BOYACA**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 9378987-e16f-42be-9b52-e3a790e116fa

Nombres y apellidos / Full name: **JULY MARCELA LOPEZ VEGA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1057602589**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **29/10/1996**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3124578542**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
Hepatitis B Adultos Particular	Refuerzo	24	01	2019		AHBVC664A	TUNJA ANA ELIZABETH ESQUIVEL DE BARRETO	FANNY ORTEGA GONZALEZ
COVID ASTRAZENECA	Primera	08	09	2021	Oxford-AstraZeneca	NK0155	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	ALBA HERNANDEZ
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	27	12	2021	Sanofi Pasteur	V3B35	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ RIAÑO
COVID PFIZER	Segunda	20	01	2023	PFIZER	PCA0076	SOGAMOSO SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ZORAIDA ALVARADO AVENDAÑO
Triple Viral Particular	Primera	09	02	2023		A69CF312A	TUNJA ANA ELIZABETH ESQUIVEL DE BARRETO	FANNY FRANCISCA ORTEGA GONZALEZ
DPTa Acelular Adulto Particular	Única	09	02	2023		C5884BA	TUNJA ANA ELIZABETH ESQUIVEL DE BARRETO	FANNY FRANCISCA ORTEGA GONZALEZ
Varicela Particular	Primera	10	07	2026		Z008368 VARIVAX	TUNJA PROFAMILIA	LIZETH LILIANA MONTAÑA GIL - CC1049649588 - INACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

NOMBRE July Marcela López Vega ✓ FECHA DE NACIMIENTO 29-10-1996 Ident. 96102910033

Dirección domicilio _____ Mpio./Barrio/Vereda _____

FECHA	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	D	M	A	Lote	Nombre del Vacunador
VACUNA	Td1				Td2				Td3				Td4				Td5				
TOX. TETÁN DIFT. Td Tt																					
SI TIENE - DPT3*																					
HEPATITIS A																					Fanny
SARAMPIÓN** Y RUBEOLA parotiditis	9	02	23	A69CF364A																	
HEPATITIS B	30	01	14	03523004	03	03	14	03523004	03	04	14	03523004	09	04	15	1434017	24	01	19	A11B46 664 A.	Fanny
FIEBRE AMARILLA	9	01	23	W3A9B24	Somos / o				REFUERZOS												Fanny
INFLUENZA																					
VARICELA																					
TIFOIDEA																					
NEUMOCOCO																					
OTRA																					
DPTA	9	02	23	C5884BA																	Fanny

* Sólo se aplica en MEF, si tiene antecedente certificado con DPT-3, sólo se aplicarán dos dosis de Td municipios endémicos para tétanos neonatal. ** Se aplica en posparto y posaborto y jornadas (dosis única)

Afiliación marque con X la C contributivo / S: subsidiado / NA: no afiliado-vinculado En fecha registre D: día M: mes A: año

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262925760

(415)7707212489984(8020) 000014126292576 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 6 0 2 5 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 6 0 2 5 8 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	VEGA	JULY	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CL 9 7 109 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico: lopezvegamarcela00@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 4 4 8 6 7 3	3 1 2 5 6 6 2 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 8 0 6	4 7 7 5	2 0 2 2 0 4 0 1	7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-22 / 05:22:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VEGA JULY MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-07-2026 05:23:13PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299120407

PIB
10:55:26

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULY MARCELA LOPEZ VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057602589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 14:17:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057602589
Código de Verificación	1057602589260707141704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:34 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1057602589**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ VEGA JULY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 10:58:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057602589** y Nombre: **JULY MARCELA LOPEZ VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143519686** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:48 horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057602589,** Apellidos y Nombres **LOPEZ VEGA JULY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **July Marcela Lopez Vega**, con NIT **891800982-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057602589 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 01:05 PM

Código Verificación: **KB4GRNUD3A**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **July Marcela López Vega**, con documento de identificación N° **1057602589**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 8 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

IY6M1K0nRmwZlJ2RK0JZ
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JULY MARCELA LÓPEZ VEGA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1057602589** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 201545 expedida el 10/09/19, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de julio de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Q0u8rVfpmFJkMI/UIlqj
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	**Código: A-GIC-F-01**

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Revisadas las certificaciones de antecedentes aportadas por la doctora **JULY MARCELA LOPEZ VEGA** identificada con **C.C** No. 1.057.602.589 de Sogamoso, las cuales se relacionan a continuación:

- Antecedentes disciplinarios.
- Antecedentes fiscales.
- Antecedentes judiciales.
- Antecedentes de medidas correctivas.
- Antecedentes de delitos sexuales.
- Antecedentes deudores alimentarios morosos
- **Antecedentes deontológicos o de la profesión**

No se identifica sanción o registro de proceso en curso alguno inscrito dentro de los tres meses anteriores, que le impida contratar con la entidad; certificaciones cuyos códigos de verificación aplicables se relacionan en el respectivo formato de idoneidad del contratista.

La presente se expide, en Tunja a los veintisiete **(27)** días del mes de **julio** de **2026.**

LEIDY LUCILA MARTINEZ TORRES

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1057602589
NOMBRES	JULY MARCELA
APELLIDOS	LOPEZ VEGA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	TUNJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/10/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/24/2026 09:15:24	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JULY MARCELA LOPEZ VEGA identificado(a) con CC 1057602589 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/06/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA CHIA S.A.S. SEDE TUNJA**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULY MARCELA LOPEZ VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.602.589**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DOCTOR HOUSE H.S.E I.P.S S.A.S
NIT 900.593.507-0
Cra.10 No 27-04 Barrio Maldonado - Tunja
Cel. 3187125458 - 3208578054
semesisodos@gmail.com - semesiso2013@gmai.com
www.doctorhouseips.com



N° 64.518

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
23 DÍA	07 MES	2026 AÑO	TUNJA (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULAR	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LOPEZ VEGA JULY MARCELA	FEMENINO	29 AÑOS 8 MESES 23 DÍAS	CC (Tipo)	1057602589 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **CUMPLE CRITERIOS OCUPACIONALES**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A: NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL PRE-INGRESO	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1049639664 - AURA CECILIA ROBERTO

R. M.: 1049639664 **L.S.O.:** 0501

Código de Seguridad
X641D1J64518

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: LOPEZ VEGA JULY MARCELA

CC: 1057602589

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057602589	JULY MARCELA LOPEZ VEGA	Crra 16 34 43	3125448673	lopezvegamarcela00@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93754469	27/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$132.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	53.400	0		0		0	0	0	0	53.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	68.300	0	0	0	0	0	0		68.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.400				10.400	0	0	10.400			104	10.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	53.400	53.400
Pensión	1	68.300	68.300
Riesgos Laborales	1	10.400	10.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	132.100	132.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057602589	JULY MARCELA LOPEZ VEGA	Crra 16 34 43	3125448673	lopezvegamarcela00@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93754469	27/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$132.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1057602588	LOPEZ VEGA JULY MARCELA	57	0			N	X																23001	426.667	4	68.300	0	0	0	0	EPS041	426.667	4	53.400	14-23	426.667	4	3	10.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TUNJA, BOYACA, **08/07/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora JULY MARCELA LOPEZ VEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1057602589**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488443960700**
Fecha de apertura	**29/02/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
JULY	**MARCELA**	**LÓPEZ**	**VEGA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 1057602589

Lugar de Nacimiento

País: Colombia | Departamento: Boyacá | Municipio: Sogamoso

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Boyacá | Municipio: Tunja

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Cargo o función que cumple

Contratista

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: Boyacá | Municipio: Tunja

Dirección: Kl 1 vía Soracá

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	54,329,000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	12,000,000
TOTAL	**66,329,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorros	Colombia	$ 2,500,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
Vehículo	Colombia	Boyacá	Tunja	35000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Consulta particular	Ocasional

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [X] NO [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Daniel Mateo Araque Reyes	Conyugal	1049645296

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
Fondo de ahorro	1000000	Colombia

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Fecha:14-07-2026

FIRMA
JULY MARCELA LÓPEZ VEGA
C.C 1057602589

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GCJ-CO-F-14
	GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACION	Versión: 4
	FORMATO DECLARACION DE PREVENCION DE LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO	Fecha: 20/12/2024

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB,

Yo, July Marcela López Vaga identificado con CC No. 1057602589 obrando en nombre propio (nombre propio o en representación de) de _____(nombre del representado) identificado con (CC/NIT) 1057602589, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

2. Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con EL PATRIMONIO AUTÓNOMO no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

5. Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.

6. Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

7. A continuación, me permito relacionar los accionistas, asociados o socios que directamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social de la entidad que represento:

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION

8. Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB frente a un riesgo legal o de reputación.

9. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB.

10. Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

11. Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB es veraz y exacta, estando LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

12. Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.

13. Qué conozco, declaro y acepto que LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	**Código: E-GCJ-CO-F-14**
	GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACION	**Versión: 4**
	FORMATO DECLARACION DE PREVENCION DE LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO	**Fecha: 20/12/2024**

En constancia a lo anterior se firma, en la ciudad de Tunja (Boy.) a los (18) días del mes de julio de dos mil 26 (2026).

NOMBRE
C.C. No. 1057602589 de Sogamoso
CONTRATISTA

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

Notificaciones

Número total de notificaciones rojas públicas en circulación: **6416**

No hay resultados para su búsqueda. Seleccione otros criterios.

Este sitio web muestra hasta 160 notificaciones por cada consulta. Afine los criterios de búsqueda para hallar la notificación que desee.

Filter criteria

Apellidos

LOPEZ VEGA

Nombre

JULY MARCELA

Nacionalidad

Colombia

Sexo

- ○ Todos
- ● Mujer
- ○ Hombre
- ○ Desconocido

Edad actual

0 a 120

Buscado por

14°C Mayorm. soleado

Buscar

ESP LAA

8:38 a. m. 28/07/2026

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	
Nombre:	JULY MARCELA LOPEZ	**Ciudad:**	
Número de identificación / Dirección de moneda digital:		**Estado/Provincia:***	
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Todo
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 27/07/2026 13:01:50
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el 27/07/2026 a las 13:01:50.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057602589 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 10:15 AM

Actualizar

Código Verificación: **RHDK9L7CF3**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Ptes soportes en SIGEP.

De quien es el carné?

Vacuna nombre comercial	Biológico	Dosis	Fecha de aplicación Día	Mes	Año	Número de lote	Fecha próxima cita Día	Mes	Año	Nombre del vacunador
	Virus del Papiloma Humano	1a								
		2a								
		3a								
	Pentavalente: Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis B, Haemophilus influenza tipo B + Polio (Acelular)	1a								
		2a								
		3a								
	Sarampión, Rubéola, y Paperas	Única								
	Sarampión, Rubéola, Paperas y Varicela	1a								
		2a								
MOS.	Varicela	1a	10	07	2016.					Estructura
		2a								
	Difteria, Tétanos y Tosferina	Única								
	Hepatits A	1a								
		2a								
		3a								
	Hepatitis B	1a								
		2a								
		3a								
	Hepatitis A + Hepatitis B	1a								
		2a								
		3a								
	Neumococo	1a								
		2a								
		3a								
	Influenza	Única								
	Tétanos	1a								
		2a								
		3a								
	Varicela	1a								
		2a								



Powered by CamScanner

De quien es el carné.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	02 Sep 2021	Aztrazeneca	NKO 135	E.S.E. Jericó		
	2 dos	23 Enero 2023	P fizer	PFPCA 0076	Sdud soqueoso	Zaida Alcaid	24182870

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944027078

(415)7707212489984(8020) 000001494402707 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 6 0 2 5 8 9	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 6 0 2 5 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	VEGA	JULY	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal
CL 9 7 109 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico lopezvegamarcela00@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 4 4 8 6 7 3	3 1 2 5 6 6 2 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 8 0 6	4 7 7 5	2 0 2 2 0 4 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-09-04 / 08:20:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VEGA JULY MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 01:57:39PM